



Departamento  
Nacional de Planeación



# INFORME DE GESTIÓN 2024





## Departamento Nacional de Planeación



### Dirección General

Alexander López Maya

### Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional

Mario Alejandro Valencia Barrera

### Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial

Alan Guillermo Asprilla Reyes (e)

### Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación

Alan Guillermo Asprilla Reyes

### Subdirección General del Sistema General de Regalías

Jhonattan Julián Duque Murcia

### Secretaría General

Yitcy Becerra Díaz

### Coordinación editorial

#### Oficina Asesora de Planeación

Ernesto Sandoval Díaz

Nazly Cote Rodríguez

Ernesto Alberto Rodríguez Rodríguez

### Producción editorial

#### Oficina Asesora de Comunicaciones

Adriana Elena Cuellar Ramírez

Carmen Elisa Villamizar Camargo

Fotografía: archivo DNP

© Departamento Nacional de Planeación,

Bogotá D. C., enero de 2025

Calle 26 núm. 13-19

PBX: 601 3815000

<https://www.dnp.gov.co>

# Contenido

Contenido.....	3
Siglas .....	5
Lista de tablas e imágenes .....	8
Introducción.....	9
1. Planeación institucional .....	12
1.1 Programación y resultados del PAI 2024 .....	12
2. Posicionar al DNP como referente en gestión institucional articulada, innovadora y efectiva.....	15
2.1 Fortalecimiento Institucional del DNP .....	15
2.2 Tecnologías y servicios de información del DNP.....	19
2.3 Relacionamiento con la Ciudadanía .....	22
2.4 Asuntos jurídicos, legislativos, administrativos, judiciales y normativos .....	22
2.5 Gestión Disciplinaria y Lucha contra la Corrupción .....	24
2.6 Fortalecimiento del Talento Humano.....	25
2.7 Acuerdo sindical .....	27
2.8 Gestión Contractual.....	28
2.9 Gestión de las Comunicaciones .....	29
2.10 Gestión de recursos financieros.....	31
2.11 Auditoría interna .....	32
2.12 Viabilidad de la ampliación de los espacios físicos del DNP .....	34
Retos y temas estratégicos 2025.....	34
3. Articular y coordinar el diseño y fortalecimiento de los lineamientos de política y los instrumentos de planeación de largo y mediano plazo, con un enfoque integral entre el territorio y los sectores inversión pública.....	37
3.1 Estrategias para alcanzar el cierre de brechas .....	37
3.2 Espacios de participación: el DNP como articulador de las entidades del Gobierno nacional, los territorios y los organismos internacionales.....	53
3.3 Proyectos de Asociación Público Privada (APP) .....	59
3.4 Acompañamiento y seguimiento a documentos CONPES.....	61
3.5 Participación en la formulación de documentos normativos.....	64
3.6 Lineamientos de política e instrumentos de planeación con enfoque étnico..	65
3.7 Planeación para la Paz .....	65
3.8 Plan de Choque del Programa de Gobierno y PND 2022-2026 .....	66
Retos y temas estratégicos 2025.....	66

4. Promover la transformación regional con enfoque del territorio, hacia la productividad, la competitividad y la sostenibilidad en el mediano y largo plazo: Gestión integral institucional .....	72
4.1 Implementación de instrumentos y herramientas para el fortalecimiento de la descentralización y de las finanzas territoriales .....	72
4.2 Cooperación técnica territorial (CTT) para la movilización del catastro multipropósito y la administración del territorio .....	73
4.3 Construcción de instrumentos para la consolidación de agendas territoriales y mecanismos para la territorialización del PND como los Pactos Territoriales	73
4.4 Reactivación férrea y convergencia regional .....	74
4.5 Plan Agrologístico para el Suroccidente Colombiano: Logística para la productividad.....	75
4.6 Transición energética justa, segura, confiable y eficiente.....	75
4.7 Los recursos del SGR contribuyeron al cumplimiento del Acuerdo de Paz ....	76
4.8 Priorización de la asistencia técnica a las entidades y ET .....	76
Retos y temas estratégicos 2025 .....	76
5. Redefinir la planeación y gestión de la inversión pública considerando la concurrencia de fuentes con un enfoque de impacto y eficiencia Capacidad Territorial.....	78
5.1 Inversión pública con mayor impacto en territorio.....	78
5.2 Fortalecimiento en el seguimiento a las políticas públicas .....	79
5.3 Estrategias desarrolladas para orientar la inversión pública en 2025 frente a un escenario fiscal retador.....	80
5.4 Llegada a los territorios de Colombia .....	81
5.5 Diseño de una ruta de concurrencia de fuentes con regalías para transformar los territorios .....	81
5.6 Comunidades Étnicas, protagonistas en el SGR.....	82
5.7 Fortalecimiento al seguimiento permanente a los proyectos de regalías para velar y garantizar que se inviertan los recursos en el beneficio de las comunidades .....	83
5.8 Trabajo de la mano con los Órganos de Control y Fiscalía General de la Nación .....	83
5.9 Juntas de Acción Comunal (JAC): Veedoras de los recursos de regalías en todo el país .....	84
Retos y temas estratégicos 2025 .....	84
6. Ejecución presupuestal.....	86

## Siglas

AGN	Archivo General de la Nación
ANCI	Agenda Nacional de Competitividad e Innovación
ANDJE	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
ANT	Agencia Nacional de Tierras
APBS	Agua Potable y Saneamiento Básico
APP	Asociación Público Privada
APPo	Asociación Público Popular
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CBT	Canasta Básica TIC
CCE	Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
CGR	Contraloría General de la República
CNSC	Comisión Nacional del Servicio Civil
COP16	Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Biodiversidad Biológica
CRIC	Consejo Regional Indígena del Cauca
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
CTT	Cooperación Técnica Territorial
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DDD	Dirección de Desarrollo Digital
DDRS	Dirección de Desarrollo Rural Sostenible
DDS	Dirección de Desarrollo Social
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ECI	Estado de Cosas Inconstitucional
END	Estrategia Nacional Digital
FNCER	fuentes no convencionales de energía renovables
ET	entidades territoriales
ha	hectáreas
I+D	investigación y desarrollo
I+D+i	investigación, desarrollo e innovación
IA	inteligencia artificial
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IDECUT	Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca
IDF	índice de desempeño fiscal

IGPR	índice de gestión de proyectos de regalías
IPD	índice de pobreza digital
JAC	juntas de acción comunal
MAE	Modelo de Abastecimiento Estratégico
MGA	Metodología General Ajustada
MinAgricultura	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MinCiencias	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
MinHacienda	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MinIgualdad	Ministerio de Igualdad y Equidad
MinInterior	Ministerio del Interior
MinTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
NDC	Contribución Nacionalmente Determinada
OAC	Oficina Asesora de Comunicaciones
OAJ	Oficina Asesora Jurídica
OAP	Oficina Asesora de Planeación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCI	Oficina de Control Interno
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OTSI	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
PAA	Plan Anual de Auditorías
PAI	Plan de Acción Institucional
PDT	Plan de Desarrollo Territorial
PEI	Plan Estratégico Institucional
PES	Plan Estratégico Sectorial
PESV	Plan Estratégico de Seguridad Vial
PGN	Presupuesto General de la Nación
PIIOM	Política de Investigación Orientada por Misiones
PIIP	Plataforma Integrada de Inversión Pública
PISCC	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana
PMI	Plan Marco de Implementación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PQRSD	peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
PRICC	Programa Nacional de Revitalización Inclusiva de los Centros de Ciudad

PyD	Planeación y Desarrollo
RUI	Registro Universal de Ingresos
SARC	Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía
SGDDT	Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial
SGR	Sistema General de Regalías
SIC	Sistema Integrado de Conservación
SIG	Sistema Integrado de Gestión
SINERGIA	Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados
SisPT	Sistema de Planeación Territorial
SNCI	Sistema Nacional de Competitividad e Innovación
SSPD	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
TIC	tecnologías de la información y las comunicaciones
TRD	Tabla de Retención Documental
ZOMAC	zonas más afectadas por el conflicto armado en Colombia
ZRC	zonas de reserva campesina

## Lista de tablas e imágenes

Tabla 1. Medición del PAI 2024 por objetivo institucional.....	12
Tabla 2. Medición del PAI 2024 por acciones estratégicas.....	13
Tabla 3. Medición del PAI 2024 por procesos.....	13
Tabla 4. Compromisos del PEI por dependencia .....	15
Tabla 5. Balance espacios de transferencia e intercambio de conocimiento OAP 2024.....	19
Tabla 6. Estado de ejecución del Plan de Choque Interno para el seguimiento a la reglamentación del PND 2022-2026 .....	23
Tabla 7. Constitución ZRC en la vigencia 2024.....	43
Tabla 8. Documentos CONPES aprobados durante 2024 .....	62
Tabla 9. Ejecución presupuestal 2024 PGN (millones de pesos) .....	86
Tabla 10. Presupuesto de Funcionamiento 2024 (millones de pesos) .....	86
Tabla 11 Presupuesto de Inversión 2024 (Millones de pesos) .....	87
Ilustración 1.. Mesas de intercambio y espacios de transferencia de conocimiento .....	18
Ilustración 2. Congreso ADN_DNP: Innovación con el Conocimiento .....	19
Ilustración 3. Tasa de éxito entidad, según año de terminación (calidad de demandado) .....	24
Ilustración 4. Cifras de visitas de la revista PyD, 2024 (del 1 de agosto al 9 de diciembre) .....	31
Ilustración 5. Mesas de diálogo para la Reactivación Económica.....	39
Ilustración 6. Participación DNP en la Comisión Nacional Mixta Campesina .....	41
Ilustración 7. Mesa Sectorial Campesina del DANE .....	42
Ilustración 8. Líderes Campesinos Zonas de Reserva Campesina (ZRC) Pradera (Valle del Cauca) .....	42
Ilustración 9. Lanzamiento Café Social.....	44

## Introducción

El Decreto 1893 de 2021 estableció que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) tiene dentro de sus objetivos la coordinación y el diseño de políticas públicas y del presupuesto de los recursos de inversión. Igualmente, es la entidad encargada articular con los demás sectores del orden nacional las acciones que deriven en el desarrollo de instrumentos y lineamientos para la ejecución, el seguimiento y la evaluación no solo del Plan Nacional de Desarrollo (PND), sino también de otras políticas del Gobierno nacional. El DNP tiene dentro de sus funciones brindar asesoría técnica a las entidades territoriales (ET), y ofrecer acompañamiento en la formulación de programas y proyectos con énfasis en el desarrollo regional, entre otras.

Dentro de este marco y honrando los compromisos establecidos en el PND 2022-2024: Colombia, potencia mundial de la vida y el Programa de Gobierno, durante la vigencia 2024, el DNP orientó su gestión en garantizar los derechos de las comunidades haciéndola una entidad más cercana al territorio. En este sentido, los logros y avances obtenidos se destacaron por la construcción de estrategias para alcanzar el cierre de brechas y promover la transformación de las regiones en aspectos económicos, sociales, ambientales e infraestructura, todo esto con la participación de los territorios —gobernaciones, alcaldías, grupos étnicos— lo que llevó a este Departamento a ser en 2024 una entidad de puertas abiertas.

El presente informe contiene las acciones efectuadas para posicionar al DNP con un referente en gestión institucional de manera articulada, innovadora y efectiva, de donde se destaca las mejoras implementadas a los componentes del Sistema Integrado de Gestión (SIG), el fortalecimiento a la transferencia e intercambio de conocimiento a través de acciones como la creación del sello ADN\_DNP, para destacar los productos con potencial para ser fuente de conocimiento público, usable y/o replicable, y la estrategias para el posicionamiento del DNP como la reactivación de la *Revista de Planeación y Desarrollo (PyD)*, que en la publicación de varios artículos permitió resaltar los logros del DNP enmarcados en el cumplimiento del PND 2022-2026 y el Programa de Gobierno.

Así mismo se destacan acciones como la implementación del Plan de Choque para el seguimiento a la reglamentación del PND 2022-2026, que con el liderazgo del DNP a través de la articulación con las demás entidades del Gobierno nacional permitió determinar la cantidad de artículos que debían reglamentarse e implementarse.

De otra parte en materia de la coordinación para el diseño y el fortalecimiento de políticas e instrumentos que permitan fortalecer la economía, el DNP lideró, junto con otros sectores del Gobierno nacional, el Plan de Reactivación Económica que llevó a establecer mecanismos como la suscripción del Pacto por la Democratización del Crédito Solidario en conjunto con el Grupo Bicentenario, con el fin de eliminar las barreras para el sector solidario y seguir combatiendo fenómenos como el “gota a gota”. Además, se resalta el impulso a la reglamentación de artículos del PND 2022-2026 como el 358, que se relaciona con la composición y funcionamiento de la Comisión

Mixta Nacional para Asuntos Campesinos, y en conjunto con el Ministerio de Agricultura, se destaca el trabajo desarrollado en la vigencia 2024 para el desarrollo del Trazador Presupuestal Campesino. Paralelamente, se lanzó la Estrategia de Café Social, y en un esfuerzo de priorizar el pequeño caficultor se apoyaron acciones para su protección como el incremento al presupuesto del Fondo Nacional del Café, recursos para la renovación de cafetales y establecimiento del mecanismo de estabilización y compensación del ingreso cafetero.

En materia de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB) el DNP lideró la implementación de la gerencia de proyectos que articula las entidades del orden nacional regional y territorial para el diseño de soluciones de agua y saneamiento. En este contexto en 2024, se priorizó Buenaventura, Quibdó, Tumaco y La Guajira. De otra parte, en cuanto a los temas relacionados con tecnología, información y comunicación se elaboró el documento CONPES *Política Nacional de Inteligencia Artificial* complementado por el impulso dado al cierre de la brecha digital más la inclusión digital como un medios clave para superar la pobreza y reducir las desigualdades del país.

Del mismo modo, con el compromiso de hacer que la economía popular y comunitaria permita la transformación de los territorios, se expidió el Decreto 874 de 2024 en el cual se definieron las normas y procedimientos para que las entidades estatales puedan celebrar directamente contratos hasta por mínima cuantía con las asociaciones público populares (APPo). Además, en la vigencia 2024, el DNP fue una entidad activa en la participación de espacios como: (1) la COP16; (2) la *Cumbre Ministerial de Inclusión Social*; (3) el Lanzamiento del *Estudio Económico para Colombia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)*; y, (4) el evento de *Perspectivas y Desarrollo de la Economía Popular en América Latina*.

Por otra parte, en aras de promover la transformación regional, la entidad contribuyó al desarrollo de herramientas para la consolidación de un modelo que reconoce la heterogeneidad de las ET, así como de instrumentos y metodologías para el fortalecimiento y la medición de la gestión pública fiscal y financiera territorial. De estas acciones resalta el *Consolidador de Información Fiscal y Financiera Territorial*, que mejora la eficiencia en la gestión fiscal y financiera de las ET mediante la automatización de información crítica; el diseño de la *Estrategia de Cooperación Técnica Territorial (CTT)*; la consolidación de agendas territoriales estratégicas con gobernadores y alcaldes; y, la formulación y construcción colectiva de los Pactos Territoriales. También en 2024, el DNP ejecutó acciones en apoyo al sector energético encaminadas a la reglamentación, viabilización y consecución de recursos para el desarrollo de las Comunidades Energéticas.

En cuanto a los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), se promovió la dinamización de recursos de la Asignación para la Paz, a través del lanzamiento de una única convocatoria que dejó como resultados, entre otras la asignación más alta de recursos de regalías para la paz en 71 proyectos por \$835.000 millones.

Por otra parte, con la orientación de acercar al DNP a los territorios y comunidades, la entidad en 2024 gestionó e implementó estrategias en materia de inversión pública, lo que permitió contar con avances como: el mejoramiento en el registro que las entidades del orden nacional desempeñan en el seguimiento presupuestal departamental, para

aumentar la disponibilidad de información del presupuesto regionalizado por municipios; la migración de inversión de las ET a la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP); y el seguimiento a la focalización y ejecución de recursos asignados a las entidades de Gobierno para garantizar el cumplimiento de compromisos con los grupos étnicos.

Así mismo, la entidad obtuvo logros frente al seguimiento y la evaluación de políticas públicas a través del fortalecimiento de Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), con la puesta en funcionamiento de su versión 2.0 y el desarrollo de un módulo para que los sectores incluyan información con enfoque territorial y poblacional en los reportes de avance cuantitativo en las metas del PND 2022-2026. Además, hoy se cuenta con el primer tablero de control para el seguimiento de los 5 derechos y los 46 indicadores del Plan Provisional de la Sentencia T-302 de 2017.

Por último, durante la vigencia 2024, se destaca la creación de la *Estrategia Llegada al Territorio* para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las ET, comunidades étnicas, ejecutores y otros actores del SGR, la cual ha permitido brindar asistencia técnica directa y sin intermediarios mediante la capacitación en la formulación, aprobación y ejecución de los proyectos desde el territorio. También, se diseñó una ruta de concurrencia de fuentes como instrumento clave para promover y apoyar la ejecución de proyectos de inversión en los territorios. Del mismo modo, se capacitó a personas pertenecientes a los grupos étnicos para la gestión de proyectos de regalías y se trabajó de la mano con los órganos de control y la Fiscalía General de la Nación para garantizar la correcta gestión de proyectos de inversión mediante el seguimiento al uso de los recursos del SGR.

Lo señalado es una breve descripción de los logros alcanzados en la vigencia 2024, mediante los cuales se destaca el rol del DNP como articulador de todas las entidades del Gobierno nacional, trabajo que no solo le ha permitido hacer de la entidad un referente de gestión institucional, sino que se convierta en un actor clave para el desarrollo de políticas, planes, proyectos e instrumentos que continuarán ejecutándose y avanzando en la vigencia 2025, ello con el fin de lograr la transformación territorial.

# 1. Planeación institucional

La planeación institucional como una de las herramientas orientadoras en lo que respecta al quehacer del DNP, durante 2024, permitió efectuar un trabajo responsable, disponiendo de todas las capacidades humanas y técnicas para el logro de las apuestas de este Gobierno. En este sentido, la planeación interna de la entidad se traduce en el desarrollo de estrategias enfocadas en el cierre de brechas y la garantía de la recuperación de los derechos en el territorio nacional. Este capítulo presenta la programación y los resultados del Plan de Acción Institucional (PAI) 2024, así como las acciones de alistamiento para la planeación 2025.

## 1.1 Programación y resultados del PAI 2024

El PAI es el instrumento que contiene las apuestas estratégicas y las metas a las que se comprometieron las distintas dependencias de la entidad para la consecución de los objetivos. Así, durante la vigencia 2024, se formularon 354 productos, de los cuales 184 son servicios (oferta o demanda) y 170 son entregables. En concordancia con **los resultados de seguimiento a corte de 31 de diciembre, el PAI arrojó un avance del 99 %**. En las tablas 1, 2 y 3 se presentan los resultados por objetivo institucional, acciones estratégicas y procesos.

Tabla 1. Medición del PAI 2024 por objetivo institucional

Objetivo institucional	Cantidad de productos	Cumplimiento promedio
<i>Prospectiva estratégica:</i> Coordinar y articular el diseño de planes, políticas y programas que atiendan efectivamente las necesidades sectoriales y territoriales.	149	99 %
<i>Inversión pública:</i> Diseñar e implementar estrategias que mejoren la calidad de la inversión pública.	46	99 %
<i>Capacidad territorial:</i> Fortalecer las capacidades técnicas de los sectores y territorios que promuevan la productividad, la competitividad, la sostenibilidad y la equidad.	40	103 %
<i>Gestión integral institucional:</i> Mejorar el desempeño institucional que garantice el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por la entidad.	119	98 %

Fuente: Plan de Acción 2024, SisGestión, DNP - Indicativa.

Tabla 2. Medición del PAI 2024 por acciones estratégicas

Acción estratégica	Cantidad de productos	Cumplimiento promedio
1. Fortalecer la capacidad de planeación y orientación del país con una visión de largo plazo, centrada en la geografía, considerando de manera articulada las perspectivas territorial y sectorial.	129	99 %
2. Reorientar los lineamientos y herramientas de la planeación, asignación y gestión de la inversión pública, hacia programas y proyectos estratégicos que generen mejoras significativas en calidad, disponibilidad, visibilidad e impacto en los territorios.	49	101 %
3. Generar, visibilizar y promover el uso de información técnica, estratégica y de alto valor para emitir posiciones técnicas estructurales, claras y comprensibles para todos, así como para la toma de decisiones en la nación y en el territorio.	49	100 %
4. Promover la autonomía del territorio mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas, herramientas y recursos en las ET, para diseñar e implementar políticas articuladas, sostenibles y de largo plazo.	21	100 %
5. Fortalecer las capacidades de articulación interna y de gestión integral, hacia la toma de decisiones, para la generación de resultados efectivos y con vocación de servicio hacia los grupos de valor.	106	100 %

Fuente: Plan de Acción 2024, SisGestión, DNP - Indicativa.

Tabla 3. Medición del PAI 2024 por procesos

Tipo de proceso	Proceso	Cantidad de productos	Cumplimiento promedio
Misional	Gestión de la información, conocimiento e innovación	155	99 %
Misional	Monitoreo, seguimiento y control	27	100 %
Apoyo	Gestión financiera	16	98 %
Misional	Coordinación y articulación	13	100 %
Misional	Asistencia técnica	36	102 %
Apoyo	Gestión de comunicaciones	14	100 %
Apoyo	Gestión y desarrollo del talento humano	10	100 %
Apoyo	Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones	22	100 %
Evaluación	Evaluación de desempeño institucional	9	101 %
Apoyo	Gestión jurídica	10	100 %
Apoyo	Gestión contractual	4	100 %
Estratégico	Planeación y gestión orientada a resultados	27	100 %
Apoyo	Gestión administrativa	11	102 %

Fuente: Plan de Acción 2024, SisGestión, DNP - Indicativa.

En el marco de un ejercicio articulado liderado por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) en 2024, para la planeación 2025, se solicitó a cada dependencia del DNP vincular a los productos generados a partir de los siguientes clasificadores: (1) *Política de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)*; (2) planes del Decreto 612 de 2018; (3) *Política Transversal*; (4) *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*; (5) *PND 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida*; (6) proyectos de inversión; (7) el Rubro Funcionamiento; (8) *Plan Estratégico Sectorial (PES)*; (9) *Plan Estratégico Institucional (PEI)*; entre otros.

En este sentido, para los clasificadores de PES y PAI, se revisó la información de metas y compromisos establecidos para el cuatrienio 2022-2026, y para aquellas áreas técnicas del DNP que tenían metas de cumplimiento para la vigencia 2025, se les solicitó incluir un producto en su respectivo PAI, ello con el fin de hacer un seguimiento más preciso a estas metas a través del PAI.

Además, con el objeto de robustecer el seguimiento y conocer la incidencia de avance de los proyectos de inversión con los cuales se financian los productos del PAI la OAP, en el desarrollo del ejercicio de planeación institucional 2025, practicado en 2024 en conjunto con las dependencias del DNP se asoció a cada uno de los productos creados para la siguiente vigencia, el rubro con el cual financiará ya sea por funcionamiento o inversión.

## 2. Posicionar al DNP como referente en gestión institucional articulada, innovadora y efectiva.

Una de las apuestas en la vigencia 2024 fue acercar el DNP al territorio. Para esto, se trabajó dentro de la entidad en desplegar acciones que nos permitan ser un referente de gestión institucional. En este sentido, este capítulo presenta los logros obtenidos durante la vigencia en temas como el fortalecimiento institucional; la planeación estratégica; el desarrollo de actividades relacionadas con la transferencia e intercambio de conocimientos entre las áreas del DNP, entidades que componen el sector Planeación y la academia; interoperabilidad y modernización de los sistemas de información que permitan, entre otras, un mejor relacionamiento con la ciudadanía; agilidad y avances en asuntos jurídicos, legislativos, administrativos, judiciales y normativos; y todas aquellas estrategias para el posicionamiento del DNP como una entidad de puertas abiertas, en donde todos los colombianos y colombianas son valiosos en la toma de decisiones para la transformación del país.

### 2.1 Fortalecimiento Institucional del DNP

#### 2.1.1 Planeación estratégica institucional

En la vigencia 2024, con el liderazgo de la OAP se realizaron las jornadas de estructuración de la plataforma estratégica institucional 2023-2026 y su despliegue a partir de los compromisos estratégicos, con su correspondiente programación. En total se establecieron 135 compromisos para desarrollar 5 ejes estratégicos y 4 objetivos institucionales.

Frente a lo anterior, en la vigencia se hizo el monitoreo a los compromisos del Plan Estratégico Institucional (PEI), en particular a 132 de los 136 que iniciaron su medición en 2024.

Tabla 4. Compromisos del PEI por dependencia

Dependencia	Número de compromisos
Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz	12
Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible	11
Dirección de Desarrollo Social	11
Dirección de Estudios Económicos	8
Dirección de Desarrollo Urbano	7
Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	7
Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR	7
Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías	6
Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible	6
Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa	6

Dependencia	Número de compromisos
Oficina Asesora de Planeación	6
Dirección de Desarrollo Rural Sostenible	5
Dirección de Proyectos e Información para la Inversión	5
Oficina Asesora de Comunicaciones	5
Dirección de Programación de Inversiones Públicas	4
Dirección de Economía Naranja y Desarrollo Digital	3
Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	3
Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación	3
Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional	4
Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal	2
Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial	2
Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información	2
Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial	1
Dirección Corporativa	1
Dirección de Estrategia Regional	1
Dirección Desarrollo Urbano	1
Secretaría General	1
Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía	1
Subdirección de Gestión del Talento Humano	1
Total	132

Fuente: PEI-DNP, 2024.

### 2.1.2 Sistema Integrado de Gestión (SIG)

El SIG como instrumento articulador entre los elementos de planeación y gestión institucional, ha contribuido a que internamente el DNP cuente con una cultura organizacional íntegra de mejora continua. Así es como en el 2024 se obtuvieron importantes avances en componentes como:

- **Gestión Ambiental:** ejecución de los lineamientos energéticos, estrategias de carbono neutro y avances de las actividades del plan de trabajo de este componente.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo:** se desarrollaron acciones en la gestión de la salud, gestión de peligros y riesgo, gestión de amenazas y gestión del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

EL DNP está comprometido a fortalecer la relación de confianza con la ciudadanía, funcionarios y colaboradores de la entidad, así como los diferentes grupos de valor que interactúan con este departamento administrativo. Por ello, a continuación se destacan los avances obtenidos, en 2024, con relación al componente del **Componente de Transparencia e Integridad**, así:

- Con lo implementado en el SIG y como parte del trabajo del componente, se desarrolló la gestión frente a los lineamientos de la ISO 37001:2016. **La Oficina de Control Interno (OCI) dentro de su programa del plan de auditoría evidenció para la vigencia 2023 un nivel de aplicación de la norma ISO del 67,11 % para la vigencia 2024 este aumentó al 80,21 %**, utilizando esa norma como marco referente frente los lineamientos gestionados en el componente de transparencia e integridad.
- Se evidenció el robustecimiento sobre la documentación, sensibilización y elementos claves del Código de Integridad.
- **Se fortalecieron los mecanismos que hace parte de la Rendición de Cuentas del DNP**, logrando con éxito su desarrollo y transmisión el 21 de diciembre del 2024 en Cali, en el barrio Siloé.
- En cuanto a la participación ciudadana, divulgación y publicación se desarrollaron nuevas secciones en el sitio web DNP.
- Para el Programa Transparencia Pasiva se mapearon los mecanismos de entendimiento de los grupos de valor y se generaron los reportes periódicos de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD).
- **Se ejecutó el proyecto de denuncias en el SGR**. Este trabajo fortaleció los puntos de control y documentación asociada a los lineamientos y directrices reflejadas en los manuales y procedimientos del SGR.

El SIG del DNP continúa con su implementación para mejorar los resultados hacia sus partes interesadas y fortalecer la eficiencia institucional, labor que logra articular e integrar varios marcos normativos referentes como MIPG y las normas internacionales vigentes ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001, ISO 45001, ISO 30301, ISO 30401 e ISO 37001.

### 2.1.3 Implementación del Sistema Integrado de Conservación (SIC) y convalidación de las Tablas de Retención Documental (TRD) ante el Archivo General de la Nación (AGN)

A lo largo de la vigencia 2024, **se efectuó la implementación del SIC, el cual garantiza la conservación y preservación de los documentos, minimizando riesgos asociados a su deterioro o pérdida**, y promoviendo su correcta gestión a lo largo de su ciclo de vida.

Así mismo, se convalidaron las TRD ante el AGN. Esto no solo ratifica el compromiso de la entidad con la correcta gestión documental, sino que también fortalece la capacidad para gestionar, conservar y disponer de la información de manera eficiente y alineada con las normativas vigentes; un paso clave para asegurar que la entidad cumple con los estándares legales y técnicos en la gestión documental. Este proceso implica que las TRD han sido revisadas, aprobadas y adaptadas a las disposiciones normativas nacionales, fortaleciendo los procesos archivísticos.

### 2.1.4 Fortalecimiento de los espacios de transferencia e intercambio de conocimientos con el ADN del DNP

En 2024, de la mano de la OAP y en cumplimiento del compromiso de fortalecer al DNP con un rol articulador con las demás dependencias y fomentar el intercambio de conocimiento con las comunidades, grupos de valor internos y entidades externas, se desarrollaron distintos espacios que permitieron implementar la estrategia de fortalecimiento de capacidades del sector Planeación a partir de 2 mesas sectoriales. Además, **se reunieron 46 espacios de transferencia e intercambio de conocimiento que impactaron a 2.355 servidores del DNP y externos, 7 dependencias de la entidad aliadas, 25 instituciones académicas y 226 estudiantes.**

*Ilustración 1. Mesas de intercambio y espacios de transferencia de conocimiento*



Fuente: DNP-OAP, 2024.

Tabla 5. Balance espacios de transferencia e intercambio de conocimiento OAP 2024

Tipo de espacio	Número de espacios	Asistentes totales
Tour del SIG	13	1.398
Venga le Cuento	1	167
Talleres de innovación y creatividad	7	236
Intercambio de conocimiento con externos	5	72
Visitas académicas	5	114
Conversatorios y charlas	7	488
Congreso ADN_DNP	8 (2 días)	173

Fuente: DNP-OAP, 2024.

En paralelo, se creó el sello "ADN\_DNP" para destacar los productos de conocimiento con potencial para ser fuente de conocimiento público, usable y/o replicable, y se organizó el Congreso de Innovación con el Conocimiento "ADN\_DNP". Este evento además de convocar a más de 173 asistentes y presentó temas coyunturales como lo son la Inteligencia Artificial (IA) e Innovación Social, incorporó actividades inéditas como una cata interactiva de herramientas del DNP y un espacio de networking entre los asistentes.

Ilustración 2. Congreso ADN\_DNP: Innovación con el Conocimiento



Fuente: DNP-OAP, 2024.

## 2.2 Tecnologías y servicios de información del DNP

### 2.2.1 Automatización del proceso de seguimiento en SisGestión

Desde la **Secretaría General** se lideró un proyecto de automatización en el aplicativo **SisGestión** en la que hicieron parte 4 áreas de la entidad, como lo son las subdirecciones de financiera, contractual, la OAP y en apoyo, la Oficina de Tecnología y Sistemas de la Información (OTSI).

Permitiendo que las áreas ya mencionadas puedan rastrear información desde un número maestro que ahora arroja el sistema de manera automática. Esto con el fin de emprender una mejora en el seguimiento que se debe hacer al Plan Anual de Auditorías (PAA) y la ejecución presupuestal de funcionamiento e inversión del DNP.

### 2.2.2 Consolidación de la interoperabilidad con las entidades públicas

Desde la vigencia 2023 se ha venido consolidando la plataforma de interoperabilidad X\_Road, la cual consiste en establecer el intercambio de información utilizada entre entidades en la actualidad entre el DNP y la Superintendencia de Notariado y Registro integrando la Consulta Índice de Propietario y el Sistema de Registro Social de Hogares; igualmente con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) con los indicadores de agua y saneamiento básico, logrando así un gran avance en el objetivo de integración interinstitucional, al promover valores de optimización y simplificación tanto de los servicios de gestión como de los de apoyo del DNP.

Bajo este contexto y vistos los resultados obtenidos, el DNP reconoce la importancia de seguir avanzando en la interoperabilidad con más entidades, con el objetivo de ofrecer una experiencia aún más completa y conveniente para los ciudadanos. Por ello, se precisó como una prioridad continuar expandiendo esta red de colaboración para garantizar la accesibilidad a una amplia gama de servicios digitales desde una sola plataforma.

En cuanto a la Autenticación Digital, la entidad **implementó los sistemas de autenticación segura para garantizar la identidad de los usuarios que acceden a sus servicios en línea con el fin de ofrecer una experiencia más personalizada y segura alineados con la estrategia del MSPI que obedece a la *Política de Gobierno Digital***. Además, se modernizó y automatizó el proceso de delegación a instancias externas de gobernanza mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) avanzadas. El esfuerzo construyó una coordinación más efectiva de políticas públicas sectoriales e intersectoriales; de la misma manera, dicha colaboración entre diferentes niveles de gobierno y ET conducirá a una toma de decisiones más ágil y orientada a las necesidades de los grupos de interés en donde el DNP es cabeza de sector.

### 2.2.3 Modernización de las aplicaciones

En la vigencia 2024, **se planificó y definió la arquitectura de capacidad de alto nivel para modernizar con un enfoque particular en los sistemas de información priorizados**, a saber: (1) la consulta de Sisbén, que tuvo como objetivo facilitar la transición de la operación del servicio interno hacia un servicio externo aprovechando la infraestructura de Nube; y, (2) un ejercicio de arquitectura para el SGR cuyo fin fue determinar la hoja de ruta del fortalecimiento y optimización tecnológica que apoyan a la misión institucional del DNP.

También, **entró en operación la nueva sede electrónica, que incluye la herramienta chatbot denominado *Rebeca - Relaciónamiento con la ciudadanía*, un espacio que promueve el debate sobre políticas públicas en Colombia** e informando sobre la

situación económica, social y desarrollo, alineados a las políticas de Gobierno Digital emitidas por el Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones (MinTIC).

Por su parte, durante la vigencia del presente informe, se adoptaron desarrollos tecnológicos en las subdirecciones de Financiera, de Contratación, la OAP y la OCI, acción que significó la disminución de recursos, la mejora, el aumento en la agilidad en los procedimientos internos y dio mayor efectividad en las labores vistos en calidad final del proceso.

En la misma línea, **se optimizó el servicio de la Ventanilla Única de Correspondencia que centraliza y unificarla documentación allegada por los usuarios externos, articula procesos inherentes de correspondencia y de atención a las PQRSD**, unifica los canales de atención al ciudadano y facilita el seguimiento en la operación en la atención, recepción, radicación y asignación de correspondencia dentro de la entidad junto con el levantamiento documental que permita identificar las fallas y los aciertos de los procedimientos que se ejecutan, junto a las oportunidades de mejoramiento y los factores de riesgo para la conservación de los documentos de manera que se propicien buenas prácticas que contribuyan al desarrollo de los procesos administrativos o archivísticos del DNP.

#### 2.2.4 Implementación de la estrategia digital (Transformación digital y Política de Gobierno Digital)

La Estrategia Nacional Digital (END) será el instrumento que articulará a las entidades públicas con el sector privado, el sector TIC y la ciudadanía para cumplir las metas PND. Es importante tener en cuenta que en la entidad se impulsó el desarrollo de acciones asociadas a los siguientes asuntos: (1) el Plan Nacional de Infraestructura de Datos; (2) los índices de Gobierno Digital; (3) la Plataforma de Interoperabilidad y Servicios Ciudadanos Digitales Base; y (4) los Datos Abiertos. Lo anterior, se llevó a cabo a través de actividades encaminadas al mejoramiento continuo y optimización de los servicios prestados desde la OTSI.

Dentro de los datos relevantes del periodo está el de haber obtenido el avance del 88,8 % del Informe de gestión del índice de Gobierno Digital, cifra que significó ocupar el puesto 12 a nivel nacional entre las entidades del Orden Ejecutivo en resultados de gestión sobre Gobierno Digital<sup>1</sup>. No obstante, se debe seguir trabajando en pilares como los Servicios Ciudadanos Digitales Base o el de Cultura y Apropiación; como habilitadores de la Política de Gobierno Digital.

---

*En 2024 de la mano de la OTSI se plantearon diferentes estrategias en busca de mejorar los índices de Gestión en Gobierno Digital, tales como el desarrollo capacitaciones en temas de Política de Gobierno Digital, Servicios Ciudadanos Digitales y el cumplimiento de decretos como el 1519 de 2020.*

---

<sup>1</sup> El resultado se encuentra publicado en el siguiente vínculo: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/>

## 2.3 Relacionamiento con la Ciudadanía

Con el liderazgo de la Secretaria General, en 2024, brindó un acompañamiento a la Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía (SARC), lo que trajo como resultado el desarrollo una estrategia de relacionamiento con la ciudadanía de donde se destacan los siguientes logros:

- **Atención al ciudadano:** de acuerdo con los informes de gestión se recibieron y tramitaron 94.744 PQRSD.
- **Porcentaje de respuesta:** 99,73 % de efectividad en respuestas.
- Se programaron y atendieron 594 citas virtuales en el canal “pida una cita”.
- Para el canal presencial se atendieron 1.369 ciudadanos.
- Chatbot “Rebeca”: Desde la salida a producción del Chatbot de Relacionamiento con la ciudadanía, (21 de diciembre de 2023) hasta el 31 de diciembre de 2024 han interactuado con la herramienta 40.840 usuarios.
- Se han llevado a cabo cerca de 184 eventos en 27 departamentos con una participación aproximada de 22.000 personas.

## 2.4 Asuntos jurídicos, legislativos, administrativos, judiciales y normativos

### 2.4.1 Plan de choque interno para el seguimiento a la reglamentación del PND 2002-2026

Con el liderazgo del DNP y de la mano de los sectores que integran el Gobierno nacional, en la vigencia 2024 **se logró identificar las disposiciones que requieren desarrollo reglamentario, relacionado con el PND 2022-2026**, por parte de cada uno de los ministerios y departamentos administrativos, así como los sectores responsables de su reglamentación.

Es así como, con el propósito de agilizar la reglamentación de las disposiciones del PND 2022-2026, el 20 de marzo de 2024, a través de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) **se ejecutó el Plan de Choque interno de reglamentación de la Ley 2294 de 2023, en el cual se establecieron los criterios para el seguimiento de aquellas disposiciones que requieren de un desarrollo reglamentario** o no. De conformidad con el reporte efectuado por los sectores antes de la ejecución del Plan de Choque Interno, de los 372 artículos que contiene el PND 2022-2026, 208 requerían reglamentación (56 %), de estos 106 se reportaron en trámite, 58 expedidos y 44 sin avance.

En contraste, durante la ejecución de este Plan de Choque, se determinó la cantidad de artículos que debían reglamentarse e implementarse. Teniendo en cuenta dicha determinación, con corte al 6 de diciembre de 2024, se tiene que, **de los 372 artículos del PND, 138 requieren reglamentación mediante Decreto (37 %), de los cuales 80 están en trámite (58 %), 57 expedidos (41 %) y 1 sin avance (1 %).**

De lo anterior se evidencia que **a partir de la ejecución del Plan de Choque Interno, la reglamentación del PND pasó de tener un 28 % de decretos reglamentarios expedidos a un 42 %**; así mismo, es de resaltar que la disminución de los artículos que estaban sin avance pasaron del 21 % al 1 % con corte al 23 de diciembre de 2024.

Tabla 6. Estado de ejecución del Plan de Choque Interno para el seguimiento a la reglamentación del PND 2022-2026

Contraste de avance	Expedido	En trámite	Sin avance	Total
<b>Decretos y resoluciones</b>				
Inicio de Plan de Choque 20/03/24	58	106	44	208
	28 %	51 %	21 %	
<b>Decretos</b>				
23 de diciembre de 2024	60	82	1	143
	42 %	57 %	1 %	

Fuente: DNP-OAJ, 2024.

## 2.4.2 Sentencia T-302 2017

En la Sentencia T-302 de 2017, la Corte Constitucional de Colombia tuteló los derechos fundamentales a la salud, al agua potable, a la alimentación y a la seguridad alimentaria de los niños del pueblo Wayúu en los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia.

En este sentido, la OAJ, dentro del marco de los retos de innovación y transformación administrativa mediante el uso del enfoque de empaquetado de derechos, adelantó un ejercicio de perfilamiento de variables claves, y relacionamiento de factores sectoriales asociados con los objetivos mínimos constitucionales, y los criterios mínimos institucionales de la Sentencia T-302, haciendo uso de IA, analítica situacional y prospectiva para establecer un cronograma que sirva de base al plan estructural.

De la mano con el punto anterior, como parte de los procesos de colaboración institucional se ha testado el ejercicio de prospectiva con el apoyo de la Consejería Presidencial para las Regiones de la Presidencia de la República, el Ministerio de Salud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las áreas técnicas del DNP asociadas con la Sentencia T-302. Esa labor establece como pasos estratégicos hacia la configuración de políticas de estructura en materia de gestión institucional para la atención de derechos humanos (Acción Integral de Estado), con uso o mediación de Tecnologías e IA (en fase de prototipado y testeó).

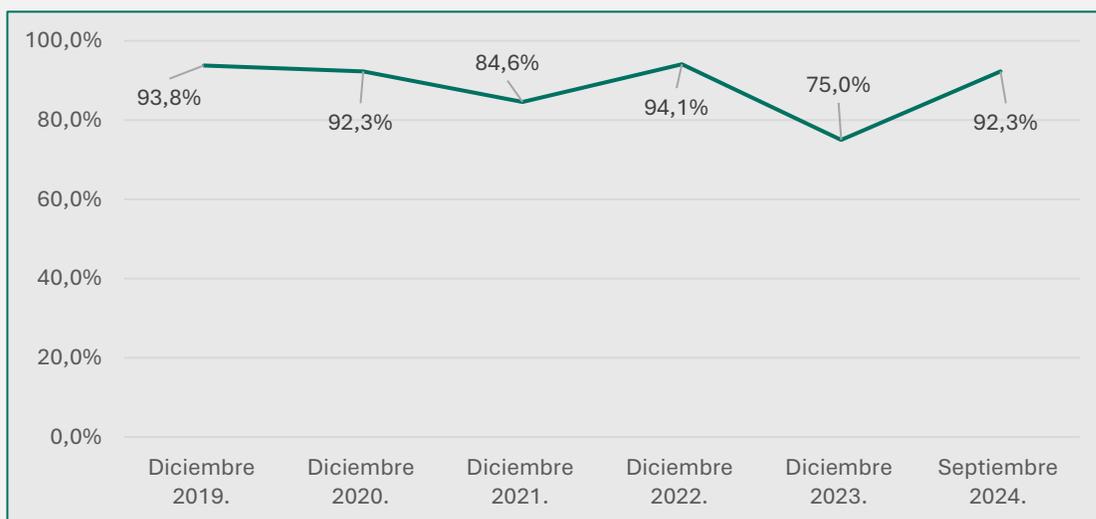
A la fecha se avanza en la preparación del diálogo con los integrantes del el Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas (MESEPP), para presentar la metodología como una propuesta de avance interinstitucional.

### 2.4.3 Aumento de la tasa de éxito de procesos judiciales

La representación judicial comporta la defensa de la entidad en los procesos judiciales y extrajudiciales, tanto a su favor como en su contra, por lo que está encaminada a ejercer la adecuada defensa, y su resultado se enfoca en que los fallos sean favorables a este Departamento. Por ello, el Grupo de Asuntos Judiciales de la OAJ **propuso la Política de Prevención del Daño Antijurídico para los años 2024 y 2025** enfocada a prevenir que la entidad sea condenada por daños antijurídicos causados por sus agentes.

El resultado de la defensa se reflejó en el informe de litigiosidad del tercer trimestre de 2024 del 20 de octubre del mismo año, elaborado por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), donde la tasa de éxito pasó de un 75 % en diciembre del año 2023 a un 92,3 % a septiembre de 2024.

Ilustración 3. Tasa de éxito entidad, según año de terminación (calidad de demandado)



Fuente: ANDJE, Dirección de Gestión de Información, octubre de 2024.

Los datos graficados demuestran la efectividad de la gestión adelantada por parte del Grupo, la cual se espera mantener en las próximas anualidades.

## 2.5 Gestión Disciplinaria y Lucha contra la Corrupción

Se adelantó la proyección de modificación de procedimiento disciplinario interno, así como la formalización de 6 formatos de proyección de actos administrativos a proferir en materia disciplinaria en etapa de juzgamiento; lo anterior ha aumentado la optimización y la eficiencia del proceso.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno Disciplinario, **lideró acciones en varios caminos de la lucha anticorrupción entre los cuales se encuentran, acercamiento con la Contraloría General de la República (CGR)**, a fin de suscribir convenio que permita impulsar acciones conjuntas encaminadas a adelantar las investigaciones que se

requieran por presuntos actos de corrupción. Se ha venido trabajando en conjunto con las áreas que forman parte de las mesas de denuncias creadas por compromiso en el Subcomité de Transparencia e Integridad, para hacer un rastreo real y consolidado de las denuncias que por presuntos actos de corrupción de las cuales se tiene conocimiento en la entidad y las acciones desplegadas en cada caso conforme a cada competencia. Para complementar este avance se han producido videos de campaña interna invitando a denunciar los actos de corrupción, mediante los que se han comunicado los canales de atención anticorrupción, entre otros aspectos.

## 2.6 Fortalecimiento del Talento Humano

### 2.6.1 Gestión de Administración de Salarios

A través del grupo de Gestión de Administración de salarios se logró:

- Establecer controles en la verificación de cada novedad con su correspondiente liquidación.
- Cumplir el cronograma establecido a comienzo de año para el pago de la nómina en los tiempos adecuados en la vigencia 2024.
- Parametrizar los procesos de retroactivo e implementación de normas y conceptos de acuerdo con las leyes expedidas por el Gobierno en materia de seguridad social.
- Depurar la cartera de difícil cobro con la EPS Cafesalud, por medio de la Resolución 5977 del 31 de diciembre 2024.
- Crear e implementar el Manual de nómina.

### 2.6.2 Gestión de Desarrollo Humano

De la mano del grupo de Desarrollo Humano de salarios en la vigencia 2024 se destacaron logros como:

- **Actualización de la *Política Interna de Teletrabajo*** para los funcionarios del DNP, la cual amplió las condiciones para aplicar y acceder a esta modalidad de trabajo.
- Del 21 al 26 de agosto de 2024 se convocó a la inscripción para las ***Olimpiadas DNP como parte de la intervención de clima organizacional y mitigación del riesgo psicosocial***. Las Olimpiadas se llevaron a cabo en la ciudad de Girardot donde se contemplaron disciplinas como: tejo, bolirrana, tenis de mesa, billar, vóley arena, baloncesto, natación, atletismos y fútbol 5. Este espacio contó con la participación de 260 trabajadores.

### 2.6.3 Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante 2024, **se diseñó y estructuró PESV** a través de acciones conjuntas entre la Subdirección Administrativa y de Relacionamento con la Ciudadanía y la Subdirección de Gestión del Talento Humano, las cuales a diciembre mostraron un cumplimiento del 91 %.

Además, se adelantaron mesas de trabajo con la OAP para validar los requisitos legales de este plan identificando la necesidad de documentarlo a través de la gestión del cambio. Entre tanto, **se cumplió al 100 % el Programa de Capacitación a Conductores con certificación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), que fortaleció competencias técnicas y prácticas en Seguridad Vial, Manejo Defensivo y Mantenimiento de Vehículos Automotores.**

Además, **se implementó el Programa de Asistencia Psicosocial en el marco de la prevención y control del riesgo psicosocial**, este brindó orientación a los colaboradores sobre las diferentes situaciones asociadas a factores de estrés intra y extralaboral; relaciones sociales en el trabajo, relación con los compañeros, influencia del trabajo en situación económica, responsabilidad en el cargo. Se gestionaron 27 solicitudes de acompañamiento por psicosocial las cuales se adelantaron de manera virtual o presencial hasta con 3 sesiones por colaborador.

## 2.6.4 Gestión de Personal

En los dos últimos años, la provisión de la planta de personal permanente en el DNP mostró un crecimiento moderado, con un 64,29 % en 2022 y un 65,67 % en 2023, lo que reflejaba una cobertura parcial de las vacantes. Por su parte, la planta temporal no había sido objeto de un proceso estructurado de provisión hasta junio de 2024, cuando inició esta gestión siguiendo el cronograma de viabilizaciones de la Subdirección General de Regalías.

Resultado de lo anterior durante la vigencia 2024, se logró un aumento significativo en la provisión de personal. **La planta permanente alcanzó un 79% de cobertura, mientras que la planta temporal llegó al 55%.** Además, hubo 2 procesos de encargo por derecho preferente de los cuales se posesionaron 13 servidores de carrera administrativa y se liberaron 57 cargos para nombramiento provisional. Estos avances reflejan una mejora sustancial en la gestión del talento humano, fortaleciendo la provisión de vacantes y contribuyendo a la estabilidad laboral dentro de la entidad.

Entre tanto, se actualizaron los formatos de evaluación de desempeño laboral y resolución de los acuerdos de gestión, capacitación a gerentes públicos, evaluadores y evaluados, durante el proceso, se brindó acompañamiento a los periodos de prueba de las personas seleccionadas por el concurso de méritos y la gestión para la sistematización de la herramienta.

---

*En cuanto al concurso de méritos del proceso de selección Entidades del Orden Nacional 2239 de 2022, se proveyó el 100 % de las listas de elegibles expedidas por la Comisión Nacional de Servicio Civil (CNCS) en el concurso de ascenso y el 73 % de provisión de las listas de elegibles expedidas por la CNCS ¿en el concurso abierto.*

---

Además, se otorgaron 41 primas técnicas por formación avanzada y experiencia altamente calificada y 26 primas técnicas por evaluación de desempeño a los servidores públicos susceptibles de este reconocimiento.

## 2.7 Acuerdo sindical

Durante la vigencia 2024, se avanzó en el cumplimiento de lo establecido en el acuerdo sindical, así:

- **Bienestar.** Con un avance del 88 %, a continuación, se relacionan los temas trabajados:
  - ✓ Actividades referentes a inclusión de funcionarios mayores de 50 años.
  - ✓ Mesas de trabajo para revisión de comparativos de programas de bienestar de años anteriores en contraste con 2024.
  - ✓ Ferias de Vivienda y Turismo para los empleados del DNP.
  - ✓ Jornadas de salud visual y seguimiento SST.
  - ✓ Inclusión de la jornada hasta las 3 p. m., el último viernes de cada mes para los funcionarios de la entidad con la condición de que sea compensado y se incluyó en la chequera emocional.
  - ✓ Contrato para rutas institucionales de transporte para los funcionarios del DNP.
  - ✓ Visitas por parte de la asesora de la caja de compensación con presencia en la entidad cada 15 días.
  - ✓ Expedición de la Resolución 4040 de 2024, relacionada con la Política de Teletrabajo.
  - ✓ Actualización de resolución de apoyo educativo para funcionarios e hijos.
  - ✓ Giro de apoyo educativo para funcionarios e hijos.
- **Capacitación.** Con un avance del 55 %, en este aspecto se adelantaron las siguientes acciones:
  - ✓ Se dictaron las inducciones presenciales a los nuevos funcionarios.
  - ✓ Se llevó a término la jornada de reinducción en el mes de octubre para funcionarios del DNP.
  - ✓ Se contrató con la Universidad del Rosario la ejecución del Plan Institucional de Capacitación con programas de diplomados en temas como Contratación Pública y Power Bi.
  - ✓ Se continúa trabajando en el desarrollo de programas del PIC, incluido inglés.
- **Formalización institucional.** Con un avance del 48 %, los temas trabajados, durante la vigencia 2024, fueron los siguientes:
  - ✓ Presentación el plan de fortalecimiento al Departamento Administrativo de la Función Pública.
  - ✓ Desarrollo de un sistema único de gestión del conocimiento que agrupe los estudios técnicos e investigaciones elaborados por las diferentes dependencias. Esto facilitaría el acceso a datos e información relevante, evitaría la duplicación de investigaciones, al tiempo que fomentaría un proceso de modernización y óptima gestión del conocimiento estratégico.

- ✓ El desarrollo de la función de la desconcentración administrativa del Departamento no se ha implementado, ya que, en su acto de creación, específicamente en su estructura orgánica, no cuenta con sedes territoriales, tal como lo señala la jurisprudencia actual.
- ✓ Se continúa trabajando para elaborar el estudio de cargas para este proceso estratégico para la entidad.
- **Garantías sindicales.** Se han desarrollado con un cumplimiento del 96 %; al respecto se relacionan los temas trabajados en la vigencia:
  - ✓ Adaptación del puesto de trabajo para SintraDNP
  - ✓ Asignación de parqueaderos dando prelación para funcionarios de carrera administrativa.
  - ✓ Creación de correo electrónico para SintraDNP
  - ✓ Permisos sindicales
  - ✓ Publicación de actas de comisión de personal
  - ✓ Refrigerios para reuniones del sindicato a través de la caja de compensación por demanda

## 2.8 Gestión Contractual

### 2.8.1 Contratación directa de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión

Durante la vigencia 2024, se realizó el proceso de actualización de los documentos para prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión. En los estudios previos se presentó la unificación del código UNSPSC junto con la inclusión en los estudios previos del estudio del sector. También se estableció un lineamiento para la publicación de los procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión SECOP II. Además, se expidió la Resolución 5634 del 10 de diciembre de 2024, por medio de la cual se adopta la tabla de honorarios para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Además, se elaboró plan de contingencia para el cierre de expedientes en SECOP II de acuerdo con lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compa Eficiente— (CCE) y sus plataformas.

### 2.8.2 Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)

Se realizó el acercamiento al MAE con los estructuradores de los estudios del sector de los procesos de persona jurídica (jornadas de capacitación con CCE), durante octubre de 2024, cuya implementación permitirá optimizar el proceso de compras garantizando eficiencia, transparencia y generación de valor por dinero, basado en el análisis de la demanda y la oferta, y en la identificación de los proveedores más adecuados.

### 2.8.3 Fortalecimiento de las capacidades internas de la Subdirección General del SGR

El DNP gestionó y presentó ante el Gobierno nacional en la vigencia 2023, la creación de la planta temporal para el SGR, para lo cual se crearon 367 empleos de libre nombramiento y remoción a través de la expedición del Decreto 1698 del 18 de octubre de 2023, hasta el 31 de diciembre de 2024.

---

*Para la vigencia 2024, se ha gestionado la provisión de la planta temporal, logrando la posesión de 201 empleos, es decir, el 54,76 % que ha contribuido al diseño e implementación de estrategias para el fortalecimiento y beneficio de los territorios y sus comunidades.*

---

Adicionalmente, se logró la prórroga hasta 2026 de los empleos temporales de la planta de personal por medio del Decreto 1608 del 27 de diciembre de 2024, que permitirá en las siguientes vigencias continuar fortaleciendo las capacidades territoriales y al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

## 2.9 Gestión de las Comunicaciones

### 2.9.1 Mayor presencia en territorio y más acercamiento a las comunidades más necesitadas

Durante el último año, el DNP ha enfocado sus esfuerzos en orientar la política pública y la inversión estatal hacia el apoyo de las comunidades y los territorios históricamente excluidos. Esto ha significado que el Departamento sea una entidad con mayor presencia en el territorio.

A lo largo de 2024, **se visitaron distintas regiones para fortalecer el acercamiento a las comunidades más necesitadas y cumplir con los compromisos del Gobierno y de la entidad.** A continuación, algunas de las más relevantes de la gestión de la vigencia: reunión con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC); acercamientos con las madres comunitarias del ICBF, en Buenaventura (Valle del Cauca); acompañamiento a la Ruta del Cuidado liderado por Ministerio de la Igualdad y Equidad (MinIgualdad) y compartir los avances en el documento CONPES del cuidado, en Leticia (Amazonas); cumplimiento con los compromisos de Gobierno y llevar seguridad al Norte del Cauca, en Santander de Quilichao, Miranda y Guachené; visita en el marco del Pacto Catatumbo, en Ocaña (Norte de Santander); Firma del Gran Pacto de Comunidades, en Guaviare; seguimiento del CONPES del Sistema Penitenciario y Carcelario en la Cárcel La Modelo, entre otras.

Dentro de los acompañamientos, a cargo la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) del DNP, se hicieron cubrimientos con fotos, videos, comunicados de prensa, redes sociales y demás solicitudes para mantener al tanto a la ciudadanía y mostrar el actuar, no solo del DNP, sino también del Gobierno del Cambio en territorio.

## 2.9.2 Cobertura de comunicaciones en la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Biodiversidad Biológica, COP16

El DNP fue la entidad articuladora de las distintas entidades del Gobierno nacional en el marco de la COP16 en la ciudad de Cali, evento que marcó un hito histórico al posicionar al país como el centro de la biodiversidad en todo el país y como un evento para la gente.

Durante 12 días, el DNP compartió con las comunidades y turistas de la COP16 actividades que fueron lideradas por las direcciones técnicas de la entidad, las cuales se transmitieron, retrataron y comunicaron en las redes sociales de este Departamento Administrativo, así como en la página web.

Estos espacios contaron con la participación de expertos de entidades aliadas, académicos, líderes y lideresas, representantes de pueblos indígenas y afrocolombianos, así como mandatarios locales y regionales, quienes compartieron sus experiencias y visiones, no solo sobre el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad, sino también su inclusión en los diferentes ejes que maneja el DNP. Por su parte, la Dirección General, lideró una importante agenda en la Zona Azul junto a mandatarios nacionales e internacionales; además, se presentaron muestras artísticas, pedagógicas y culturales con la presencia de mujeres activistas y jóvenes del territorio.

En esas 2 semanas las direcciones técnicas de la entidad socializaron y compartieron temáticas y actividades centradas en el trabajo y las metas de la entidad, y el PND 2022-2026: *Colombia, potencia mundial de la vida*, en relación con el medio ambiente, el agua, la naturaleza y el cuidado del territorio.

Entre las temáticas que se trabajaron por el DNP en la COP16 se resaltan: los documentos CONPES Pacífico, LGBTIQ+, Amazonía, así como el kit de herramientas para líderes y lideresas ambientales para contrarrestar las brechas que existen entre la norma y su implementación, acción climática y su financiación, transición energética, movilidad sostenible y estrategia de estufas de hidrógeno. Además, Finanzas del Clima celebró su edición número 11 y junto con expertos del sector y académicos, se dieron a conocer los avances del país en la acción por el clima y la biodiversidad.

Por último, en materia de Regalías para la Vida y para la contribución en las metas de la conservación biodiversidad, la reforestación, energías alternativas y acciones de mitigación del cambio climático, se recogieron los comentarios de líderes ambientales para trabajar de forma conjunta.

## 2.9.3 Posicionamiento del DNP a través de la Revista Planeación y Desarrollo (PyD)

Durante 2024, el DNP siguió posicionándose como un ente articulador del Gobierno. En ese sentido, con el liderazgo de la OAP y la OAC, **se definió la conformación de mesas de trabajo mensuales para priorizar los temas y reestructurar la estrategia de divulgación del DNP en la sección temática de la Revista**, así:

- Integrar nuevos temas basados en las prioridades del Programa de Gobierno, el PND 2022-2026 y la Dirección General.
- Mejorar la visibilización de los mecanismos de salida de la Revista PyD.
- Dar una organización y enfoques nuevos y reestructurar la estrategia de gestión de conocimiento del DNP.

Producto de este trabajo se reactivó la Revista y se coordinó la publicación de 5 ediciones con 18 artículos en total, que pueden ser consultados en <https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/>. En la ilustración 4 se destacan los 10 artículos e informes de Cifras y análisis que forman parte de la sección temática de la Revista PyD. Adicionalmente, se puede observar que el total de usuarios era de 28.270, de los cuales 19.559 eran usuarios nuevos; también se muestra que el tiempo de interacción medio por sesión es de 47 segundos; además, hubo 52.932 vistas ruta de la página más cadena de consulta; por último, el número de eventos registrados ascendió a 188.717.

Ilustración 4. Cifras de visitas de la revista PyD, 2024 (del 1 de agosto al 9 de diciembre)

Ruta de la página + cadena de consulta	↑ Total de usuarios	Usuarios nuevos	Tiempo de interacción medio por sesión	Vistas	Número de eventos
<b>Totales</b>	<b>28.270</b>	<b>19.559</b>	<b>47 s</b>	<b>52.932</b>	<b>188.717</b>
1 /publicaciones/Planeacion/Paginas/tasa-de-desempleo-diciembre-2023.aspx	3.796	3.233	37 s	5.559	21.430
2 /publicaciones/Planeacion	2.032	137	28 s	3.716	10.865
3 /publicaciones/Planeacion/Paginas/naturaleza-viva-territorios-vitales-el-gobierno-del-cambio-rumbo-a-la-cop16.aspx	2.000	483	1 min y 15 s	3.088	8.565
4 /publicaciones/Planeacion/Paginas/inflacion-2023-inflacion-se-desacelero-mas-de-lo-esperado-con-resultado.aspx	1.704	1.485	30 s	2.170	8.519
5 /publicaciones/Planeacion/Paginas/descentralizacion-politica-y-desconcentracion-administrativa.aspx	1.239	912	39 s	1.593	6.306
6 /publicaciones/Planeacion/Paginas/en-2023-la-industria-redujo-su-produccion-real-despues-de-las-tasas-inusuales-entre-altas-de-2021-y-2022.aspx	1.113	931	51 s	1.726	6.709
7 /publicaciones/Planeacion/Paginas/inflacion-colombia-enero-2024.aspx	1.084	936	27 s	1.299	5.465
8 /publicaciones/Planeacion/Paginas/el-mercado-laboral-permanece-solido-en-el-primer-mes-del-2024.aspx	1.062	858	38 s	1.434	5.528
9 /publicaciones/Planeacion/Paginas/pacto-social-para-la-transformacion-territorial-del-catumbo.aspx	899	565	35 s	1.575	5.609
10 /publicaciones/Planeacion/Paginas/transicion-energetica.aspx	892	534	43 s	1.451	4.997

Fuente: DNP-GA4, 2024.

## 2.10 Gestión de recursos financieros

### 2.10.1 Carga masiva de Cuentas por Pagar en SIIF

Con el compromiso permanente de atender a todos los clientes internos y externos del DNP oportunamente en lo referente a sus pagos y para disminuir las actividades del procedimiento interno en favor de los colaboradores de la Subdirección Financiera

durante la *Jornada de Pagos* se trabajó con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MinHacienda), para hacer cargas masivas de las obligaciones para así efectuar los pagos en el menor tiempo posible.

### 2.10.2 Apoyo permanente y seguimiento a la ejecución presupuestal por parte de la Subdirección Financiera a las dependencias de la entidad

Durante la vigencia, se brindó el apoyo solicitado por las diferentes dependencias del DNP en lo referente a trámites necesarios ante MinHacienda, con el fin de viabilizar diferentes trámites para la correcta y efectiva ejecución presupuestal. Se continuó con las reuniones mensuales de seguimiento y solicitud del PAC, con el fin de tramitar ante el MinHacienda los recursos necesarios para el pago de las obligaciones contraídas y, así, dar cumplimiento a lo programado para vigencia 2024.

### 2.10.3 Oportunidad en las normas y directrices expedidas por las diferentes entidades que orientan la actividad presupuestal, contable y de Tesorería en la Administración Pública.

Durante la vigencia 2024, se implementaron los calendarios expedidos por la Contaduría General de la Nación, la CGR y en MinHacienda, entre otras, con el fin cumplir las diferentes normas y directrices expedidas; de esta forma, se logró solicitar y recibir en forma oportuna los recursos requeridos y presentar los informes sobre la gestión.

## 2.11 Auditoría interna

### 2.11.1 Roles de evaluación y seguimiento y evaluación de la gestión del riesgo

De acuerdo con las actividades programadas en el PAA, la Oficina de Control Interno (OCI) del DNP contribuyó al propósito de mejorar continuamente los estándares de control, la administración de riesgos y la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Este logro se alcanzó a través de la identificación de oportunidades de mejora, con base en 31 auditorías internas, 87 evaluaciones, 55 seguimientos de ley, 101 auditorías internas de revisión de la efectividad y 9 informes consolidados de cada sistema de gestión, para un total de 283 informes elaborados durante la vigencia 2024.

La aplicación de las metodologías de auditorías internas, evaluaciones y seguimientos basadas en riesgos con enfoque integral han contribuido, en gran medida, al monitoreo, seguimiento y control de la gestión de riesgos, a la comunicación y coordinación entre las áreas, al igual que al mejoramiento del desempeño de los procesos del SIG y la articulación MIPG con los Sistemas de Gestión de la Calidad, Ambiental, Seguridad de

la Información, Salud y Seguridad en el Trabajo, Gestión de Registros y Gestión Antisoborno.

Además, la evaluación a la gestión de 8 proyectos de inversión del DNP en la vigencia 2024 permitió identificar su articulación con la planeación estratégica de la entidad, con los indicadores que se reportan en el Sinergia y con los planes de acción de las dependencias responsables de ejecutar sus productos. Así mismo, contribuyó con información consolidada y detallada del avance financiero, físico, contractual, aplicación de controles, riesgos, desempeño y resultados de cada uno de los proyectos.

Durante 2024, la OCI continuó aportando valor agregado en la gestión de riesgos para los proyectos evaluados, a través de la presentación de informes a los responsables de los proyectos y de un informe consolidado a la alta dirección, como insumo para la toma de decisiones oportuna, con el fin de mitigar la posible materialización de los riesgos identificados en los proyectos de inversión del DNP.

### 2.11.2 Rol de la relación con entes externos

La OCI, en coordinación con la Secretaría General, contribuyó a la atención y respuesta oportuna de solicitudes de los órganos de control; igualmente, ejerció el seguimiento al proceso auditor de la CGR y a la formulación oportuna y seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento producto de dichas auditorías.

Para el corte 31 de diciembre de 2024, el Plan de Mejoramiento de la CGR presentó un avance consolidado del 23,76 %, el cual está conformado por 4 planes de mejora y un total de 42 acciones con el siguiente avance: 4 cumplidas, 1 en ejecución con avance del 67 % —correspondiente al Plan de Mejora en Auditoría de Cumplimiento Intersectorial del Fondo Regional para los Pactos Territoriales—, y 37 de mejora formuladas para 13 hallazgos emitidos como resultado de la Auditoría Financiera Intersectorial practicada por la CGR a la vigencia 2023, cuyo plazo de ejecución inicia a partir de enero de 2025.

En 2024, hubo Auditorías Internas de Revisión de Efectividad (AIRE) a los planes de mejoramiento producto de las siguientes auditorías realizadas por la CGR: Auditoría de Desempeño Intersectorial Preparación para la Implementación del ODS 1: *Fin de la pobreza con enfoque género vigencia 2016-2019* y *Evaluación de la implementación de las compras públicas sostenibles en Colombia*. De acuerdo con los resultados de tales auditorías, los planes fueron declarados abiertos; sin embargo, al corte de 31 de diciembre de 2024 se formularon nuevas acciones, ya finalizadas, y en proceso de maduración para proceder a la respectiva auditoría de revisión de la efectividad en 2025.

### 2.11.3 Rol del enfoque hacia la prevención

Se fortaleció la cultura de control, afianzando en los colaboradores de la entidad la apropiación de los principios de control interno, resultado alcanzado a través de las siguientes acciones:

- 103 asesorías y acompañamientos relacionadas con las matrices de riesgos de los procesos contractuales, facilitando la identificación de eventos externos o internos, su valoración y definición de acciones y controles, para mitigar la posible materialización de éstos en los diferentes procesos de contratación del DNP.
- Participación con carácter preventivo en 76 sesiones de los comités directivos: Institucional del Sistema de Control Interno, Gestión y Desempeño, Contratación, Conciliación y Cartera; Sostenibilidad Contable, entre otros; durante cuyas deliberaciones se presentaron recomendaciones para la mejora de los procesos y actividades relacionadas.
- Se llevaron a cabo 18 sesiones de capacitación con 516 participantes, sobre la aplicación de las dimensiones y políticas establecidas en el MIPG, Sistema de Control Interno y riesgos en la contratación, entre otros.
- Implementación de la estrategia de comunicación interna enfocada en la sensibilización de los colaboradores en aspectos relacionados con el fortalecimiento de la apropiación del control, la gestión y el mejoramiento continuo. La estrategia incluyó cerca 26 campañas en las cuales se socializaron, entre otros, los resultados de la evaluación y seguimiento a la gestión de las dependencias, el Decreto 0199 de 2024 y Plan de Austeridad del Gasto 2024; las herramientas para preparación de auditorías internas integrales; como complemento, se analizaron causas y se planificaron acciones de mejora efectivas.

#### 2.11.4 Desarrollo de auditoría energética en las instalaciones del DNP

En el marco del **cumplimiento de lo establecido en el artículo 237 del PND 2022-2026 se realizó la auditoría energética en las oficinas ocupadas por el DNP** de la ciudad de Bogotá D. C., con el fin de establecer las medidas de eficiencia en el uso de la energía y alcanzar las metas propuestas por el Gobierno nacional. De esto, se entregó un informe con las actividades para la mejora del uso de la energía, las oportunidades para la eficiencia energética, así como la propuesta técnica y económica de viabilidad para la implementación de gestión eficiente de la energía.

#### 2.12 Viabilidad de la ampliación de los espacios físicos del DNP

Se logró suscribir el acuerdo entre el DNP y la Agencia Nacional Inmobiliaria, lo que permitirá ampliar y optimizar los espacios físicos de su sede para el funcionamiento de la entidad.

### Retos y temas estratégicos 2025

- El reto para la vigencia 2025 será lograr una mayor integración de los esquemas de planeación y gestión orientados a resultados, alineándolos con el modelo de seguimiento y evaluación. Además, se buscará estructurar e implementar el Plan

Estadístico Institucional como parte fundamental de la planeación anual, desarrollar instrumentos para fortalecer la articulación institucional misional, y robustecer la metodología de gestión de riesgos. También será prioritario verificar los puntos de control del modelo de operación por procesos y consolidar las directrices de los componentes asociados al SIG. Además, será necesario optimizar el recurso del gasto público en los servicios TIC. Por esto se buscará establecer un proceso de monitoreo con periodicidad semestral, del recurso contratado para el servicio de nube publica siguiendo el procedimiento de optimización y depuración de servicios y recursos implementados en la nube de Azure del DNP.

- Trabajar en la construcción de un Plan de Recuperación de Desastres. En este sentido, se construirá la arquitectura de infraestructura llevada a cabo durante la vigencia, el cual será insumo para la implementación del Plan y la definición de estrategias de replicación para sistemas de información críticos en la nube de AWS, AZURE y ORACLE, el cual debe ser entregado en diciembre de 2025.
- El avance hacia una Administración pública más eficiente, transparente y orientada al ciudadano requiere una fuerza laboral capacitada en las últimas tecnologías y mejores prácticas en Gobierno Digital. Por lo tanto, se pondrá en marcha un plan de capacitación integral en políticas de Gobierno Digital para dotar en 2025 a su personal con las habilidades necesarias para impulsar la transformación digital en la entidad.
- Fortalecer el desempeño de las Auditorías Internas a través del mejoramiento de los papeles de trabajo y elaboración de informes.
- Seguir fortaleciendo la verificación de los requisitos de los componentes del SIG y seguimiento a la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Fortalecer los mecanismos de socialización y divulgación de los informes de auditorías, evaluaciones y seguimientos dirigidos a la Alta Dirección.
- Continuar fortaleciendo la asesoría en el acompañamiento para el análisis de causas y formulación de Planes de Mejoramiento.
- Continuar con la sistematización de los procedimientos liderados por la OCI: planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del PAA, a los cuales se suma la formulación y el seguimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora.
- Consolidar la Revista PyD como herramienta estratégica para la producción y difusión del conocimiento del DNP. Para ello, se desarrollará una estrategia metodológica que posicione la revista como referente técnico.
- Formular la *Política de Prevención del Daño Antijurídico* para 2026-2027, basada en riesgos identificados en auditorías y litigiosidad reportada hasta octubre de 2025. Su objetivo es mantener o aumentar el porcentaje de éxito en procesos judiciales y mitigar riesgos asociados a conflictos de interés, contratos realidad y derechos de petición, contribuyendo también a la lucha anticorrupción.

- Se fortalecerá la colaboración entre la OAJ, las áreas técnicas del DNP y los sectores responsables de la reglamentación del PND 2022-2026, mejorando la expedición de decretos mediante mesas de concertación y comunicación efectiva.
- En el marco de la Sentencia T-302 de 2017 y la Metodología de Desempaque de Derechos, diseñar e implementar en 2025 una metodología para construir el Plan Estructural de Acción que permita superar el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) en 4 municipios de La Guajira. Este proceso incluirá fases de socialización, identificación de variables y uso de IA, con una implementación y seguimiento proyectados para, al menos, 10 años.
- Divulgación de Avances y Logros del Programa de Gobierno. El Gobierno del presidente Gustavo Petro prioriza transformaciones desde el territorio y las personas, promoviendo justicia social, equidad y dignidad. El DNP lidera la articulación y diseño de políticas públicas orientadas al cierre de brechas y al desarrollo integral, enfocándose en territorios históricamente excluidos.
- La OAC será clave en visibilizar los avances del PND 2022-2026, destacando la territorialización de la inversión pública, el uso de herramientas innovadoras como mapas de control y la priorización fiscal responsable hacia sectores vulnerables.
- En 2025, el reto será consolidar la imagen del DNP como entidad articuladora y transformadora del territorio, alineada con el objetivo de convertir a Colombia en una *potencia mundial de la vida*.
- La Dirección Corporativa del SGR del DNP busca llevar a cabo la administración efectiva de los recursos del Sistema General de Regalías, conforme a lo establecido en la Resolución 5046 del 15 de noviembre del 2024, por la cual se delegan funciones en materia de contratación, ordenación del gasto y ordenación del pago, con el fin de controlar y gestionar del modo adecuado los recursos del presupuesto del SGR.

### 3. Articular y coordinar el diseño y fortalecimiento de los lineamientos de política y los instrumentos de planeación de largo y mediano plazo, con un enfoque integral entre el territorio y los sectores inversión pública.

Durante la vigencia 2024, el DNP concentró sus esfuerzos en ser la entidad del Gobierno nacional que lidera los procesos de articulación de las demás entidades gubernamentales, esto con el propósito de trabajar de manera mancomunada en la construcción de estrategias que tengan como objetivo reducir la desigualdad y alcanzar el cierre de brechas en los territorios.

A continuación, en el presente capítulo se sintetizan los logros y gestiones que el DNP ha llevado a cabo para alcanzar este propósito, los cuales se encaminan al diseño e impulso de políticas relacionadas con la transformación social y económica y la participación de espacios en los que a la entidad se destaca como un agente articulador entre las entidades del Gobierno nacional, los territorios y los organismos internacionales.

#### 3.1 Estrategias para alcanzar el cierre de brechas

##### 3.1.1 Construcción del Plan de Reactivación Económica enfocado en acelerar el crecimiento productivo

En colaboración con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) y los sectores administrativos, el DNP participó en la **formulación y coordinación del plan de reactivación económica como un instrumento para cerrar las brechas, generar empleo y transformar la producción en los territorios**. Este plan cuenta con 7 ejes temáticos: (1) Reindustrialización sostenible, (2) Turismo en armonía con la vida, (3) Energía, (4) Conectividad digital, (5) Caminos de paz y progreso, (6) Campo productivo, y (7) Vivienda. Como parte de la implementación del primer eje, el DNP lideró la articulación y construcción de la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación (ANCI), en el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI) en donde **se definieron 112 acciones y proyectos, que serán la hoja de ruta para impulsar la transformación productiva y la disminución de las desigualdades territoriales en línea con la Política de Reindustrialización**.

A su vez, dado el enfoque especial en las regiones y comunidades más excluidas y vulnerables que tiene el plan de reactivación, **se llevó a cabo la formulación e implementación de la Estrategia Ecosistemas de Paz para las subregiones del Piedemonte Nariñense, Triangulo de Telembí y Tumaco en Nariño; subregión del Cañón del Micay en Cauca; Bajo Calima en el Valle del Cauca y en Chocó**. La estrategia busca transformar desde su aspecto productivo a los territorios que tienen elevados índices de violencia y alta dependencia a cultivos ilícitos, mediante el acceso a la oferta institucional que permita mejorar las condiciones de vida de la población y dar oportunidades de renovación de sus economías. Los proyectos identificados para las regiones mencionadas incluyen, entre otros, la transformación de la agroindustria en las cadenas

de coco, camarón y cacao soportados en centros de reindustrialización ZASCA, el impulso a la bioeconomía y el desarrollo de infraestructura, salud y educación.

En el marco del objetivo de la reindustrialización, de aumentar la diversificación y sofisticación de la matriz productiva, a través del fortalecimiento de las vocaciones productivas y de estándares de calidad para reducir su dependencia del sector minero-energético y aumentar la oferta interna y exportable, **el DNP, con el liderazgo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, participó en la aprobación, por parte del CONFIS, del Certificado de Reembolso Tributario (CERT), por \$1,5 billones durante los próximos 2 años.** Con este instrumento se busca promover las exportaciones colombianas mediante la devolución parcial o total de los impuestos indirectos pagados por los exportadores de bienes y servicios, de manera que se logre incentivar las exportaciones nacionales, teniendo en cuenta que estas han presentado una reducción del 12,9 % en su valor FOB (millones de dólares) entre los años 2022 y 2023, de acuerdo con las cifras oficiales del Departamento Nacional de Estadística (DANE).

**Otro mecanismo puesto en marcha para la articulación del plan fue la suscripción del Pacto por la Democratización del Crédito Solidario que el DNP suscribió junto con los representantes del Grupo Bicentenario** (Bancóldex, Findeter, Finagro, Fondo Nacional de Garantías, Fondo Nacional del Ahorro), los ministerios de Hacienda, Comercio, Agricultura, Vivienda, la Cámara de Comercio de Bogotá, empresas y gremios del sector solidario del Pacto por la Democratización del Crédito Solidario. El propósito es promover el acceso al crédito asociativo y productivo en segmentos de la población desatendidos y en regiones del país donde los fondos, microfinancieras y cooperativas tienen presencia, de modo que se contribuya más decididamente a la reactivación económica con un fuerte impulso a las unidades productivas de la economía popular.

**Este pacto elimina barreras para el sector solidario de manera que se pueda seguir combatiendo fenómenos como el “gota a gota”,** al establecer líneas de acción para inclusión y mejoras de calificación crediticia de las unidades productivas y sectores estratégicos, de manera que se acelere la colocación del crédito para la reactivación económica y el desarrollo de la economía popular.

Así mismo, con el apoyo de la CEPAL y la Unión Europea, el DNP capacitó a 200 personas en los 32 departamentos del país, en aspectos técnicos y conceptuales para la formulación de acciones orientadas al impulso económico de los territorios y a facilitar la coordinación entre la nación y las regiones. Como complemento, con el apoyo de la Cooperación Suiza, se desarrolló una consultoría para el fortalecimiento de capacidades en diagnóstico y transferencia de conocimiento de entidades regionales encargadas de intervenciones de soporte para la competitividad y la innovación. Dichas actividades de apoyo técnico tienen el objetivo último de que los departamentos identifiquen líneas de trabajo de corto, mediano y largo plazo, como parte de la elaboración e implementación de una *Política Pública Departamental de Reindustrialización* orientada a la disminución de las desigualdades regionales.

Finalmente en el eje de turismo, dado el compromiso del Gobierno nacional de ejecutar más inversiones para avanzar en la industrialización, **el DNP lideró el diseño de los lineamientos para la distribución de los recursos del 5 % del mayor recaudo del SGR para el bienio 2023-2024, a la financiación de proyectos enfocados en la sostenibilidad**

de turismo, la infraestructura turística, la formación y capacitación del talento humano del sector y la innovación y el desarrollo tecnológico para hacerlo más competitivo. En concreto, se proyecta destinar una quinta parte de estos recursos para infraestructura turística verde y azul, como embarcaderos e infraestructura para el turismo de naturaleza, de manera que se logre la ocupación progresiva de la mano de obra local en actividades económicas alternativas, contribuyendo al desarrollo sostenible de tales zonas, garantizando una distribución justa y efectiva que promueva el desarrollo regional y la equidad.

### 3.1.2 Reactivación económica en el campo

Como entidad articuladora y coordinadora del diseño y el fortalecimiento de los lineamientos de política y los instrumentos de planeación con un enfoque hacia los territorios, durante 2024, la entidad adelantó las gestiones encaminadas a hacer el campo más productivo. En este sentido, junto con los productores, en el DNP se trazó un camino claro para fortalecer el sector agropecuario.

---

*Se han definido de manera conjunta y concertada, con los gremios de la producción, una ruta de trabajo que comprende acciones para impulsar la productividad y la competitividad del sector, en el eje Campo Productivo del Plan de Reactivación Económica, impulsado por el DNP.*

---

Este eje busca reducir la dependencia de las importaciones de alimentos básicos e insumos agropecuarios, mediante el impulso de un sector agropecuario productivo, rentable y competitivo.

Ilustración 5. Mesas de diálogo para la Reactivación Económica



Fuente: DNP-DDRS, 2024.

Al articular las acciones del DNP y alinearlas con el SNCI y el Comité de Desarrollo Productivo Sostenible, se tendrá como resultado el fortalecimiento de la competitividad de nuestro país y posicionamiento del sector agropecuario como un motor de crecimiento.

- Se identificaron acciones de los sectores público y privado para el desarrollo de estrategias que permitan superar limitaciones a la generación de valor agregado en cadenas de importancia estratégica para el sector agropecuario.
- Las acciones resultado se integrarán a la ANCI.

Por otra parte, en 2024 se elaboraron y actualizaron los Planes de Admisibilidad Sanitaria (PAS). En colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la DDRS ha desarrollado una metodología innovadora para seleccionar los productos y mercados más prometedores para nuestros exportadores.

Entre tanto, al unir esfuerzos entre las diferentes instituciones, se diseñó una ruta de trabajo que permitirá una respuesta más rápida y efectiva ante la amenaza de la influenza aviar. En el marco de la Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, se articularon los esfuerzos de diferentes instituciones para abordar los desafíos en materia de sanidad y fitosanidad. La hoja de ruta trazada permitirá avanzar de manera coordinada en tópicos como producción de carnes, asuntos internacionales y residuos químicos.

Por último, a través de la DDRS **se elaboró el documento CONPES para el Crédito del Proyecto Ruralidad para la Vida, mediante el acompañamiento técnico a la Misión del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura)**. El objetivo es fortalecer de manera sostenible y resiliente la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema, a través del desarrollo de iniciativas económicas rurales, la ampliación de la oferta de servicios financieros y no financieros, y la gestión del conocimiento, con el fin de reducir los niveles de pobreza monetaria de los beneficiarios.

### 3.1.3 Fortalecimiento del Campesinado y Reforma Agraria

El Acto Legislativo 01 de 2023 reconoció al campesinado como sujeto de derechos y de especial protección constitucional, con lo que se modificó el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia. Así las cosas, de la mano de la DDRS del DNP en la vigencia 2024 se hubo distintas contribuciones y avances en cumplimiento del mencionado Acto.

De manera decidida **se impulsó la reglamentación del artículo 358 del PND 2022-2026 en lo relacionado con la composición y funcionamiento de la Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos** (Decreto 1004 de 2024).

Ilustración 6. Participación DNP en la Comisión Nacional Mixta Campesina



Fuente: DNP-DDRS, 2024.

Se avanzó dando un gran paso hacia la transparencia en el campo, así: **el DNP en conjunto con MinAgricultura vienen trabajando en el desarrollo de la ficha para el Trazador Presupuestal Campesino**, herramienta que tiene como propósito conocer a dónde y cómo se destina cada peso de la inversión en las comunidades campesinas, asegurando que sus derechos sean respetados y sus necesidades atendidas.

Del mismo modo, con la participación activa de la DDRS **se integró la Mesa Sectorial Campesina del DANE**, espacio de diálogo y construcción conjunta permitirá definir las mejores herramientas estadísticas para identificar de manera precisa a nuestras campesinas y campesinos.

Ilustración 7. Mesa Sectorial Campesina del DANE



Fuente: DNP-DDRS, 2024.

También se avanzó significativamente en la **construcción de un diagnóstico y recomendaciones para el rediseño de procesos institucionales del DNP**, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acto Legislativo 01 de 2023, para garantizar la atención al campesinado. Con este mismo objetivo se ha apoyado a otras entidades en la creación de una guía para que todas las instituciones del Gobierno nacional cumplan con el acto legislativo mencionado.

Ilustración 8. Líderes Campesinos Zonas de Reserva Campesina (ZRC) Pradera (Valle del Cauca)



Fuente: DNP-DDRS, 2024.

Entre tanto, la DDRS del DNP brindó **apoyo técnico necesario para iniciar el proceso de formulación de una Política Pública para el Campesinado**. Con este trabajo, se está asegurando que la política se fundamente en los derechos y responda de manera decidida a atender las necesidades de campesinas y campesinos de Colombia.

En materia de Reforma Agraria, durante 2024, el Gobierno nacional ha logrado duplicar el número de ZRC, pasando de 6 a 13. Esto significa que más familias campesinas ahora cuentan con un marco legal que protege sus territorios y promueve su desarrollo sostenible. Así, la DDRS, como delegada del DNP ante el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), ha sido un actor clave para este proceso histórico.

Tabla 7. Constitución ZRC en la vigencia 2024

ZRC	Departamento	Municipio	Área (hectáreas —ha—)	Beneficiarios
Tuluá	Valle del Cauca	Tuluá	33.298	5.645 personas
Pradera	Valle del Cauca	Pradera	8.545	480 familias
San José de Apartadó	Antioquia	Apartadó	29.400	1.300 familias
Tarazá	Antioquia	Tarazá	42.973	811 familias
Santa Isabel-Anzoátegui	Tolima	Santa Isabel y Anzoátegui	23.000	1.385 familias
Alto Sinú	Córdoba	Tierralta	80.285 ha + 6.978 m <sup>2</sup>	3.450 familias
Santuario del Rabanal	Boyacá	Samacá y Ventaquemada	7.877 ha + 3.340 m <sup>2</sup>	11.336 personas

Fuente: ANT, elaboración DDRS, DNP 2024.

Como parte de los esfuerzos por reconocer los derechos para las comunidades indígenas, en lo corrido de 2024, desde el DNP se brindó apoyo a la constitución de 48 nuevos resguardos, un paso importante hacia la garantía de sus derechos territoriales. Como complemento, se aprobaron 33 ampliaciones en 2024, que aseguran a las comunidades el poder contar con el espacio necesario para su desarrollo y preservación cultural.

Constitución de resguardos indígenas (2024)	Ampliación de resguardos indígenas (2024)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 48 resguardos constituidos</li> <li>• 28.589 beneficiarios</li> <li>• 8.501 familias beneficiadas</li> <li>• Área aproximada de 21.900 ha</li> <li>• 20 departamentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 22 ampliaciones</li> <li>• 79.090 beneficiarios</li> <li>• 21.238 familias beneficiadas</li> <li>• Área aproximada de 150.000 ha</li> <li>• 16 departamentos</li> </ul>

Fuente: ANT, elaboración DDRS, DNP, 2024.

Por otra parte, desde el DNP se lanzó la Estrategia de *Café Social* reafirmando el compromiso establecido en el PND 2022-2026 en aumentar la participación de las organizaciones de productores y mipymes en el mercado de las compras públicas locales de alimentos.

Además, en un esfuerzo por la priorización del pequeño caficultor desde el Comité Nacional de Cafeteros, a través de la DDRS, se apoyaron acciones importantes para la protección de los pequeños caficultores del país, así:

- *Incremento en el presupuesto del Fondo Nacional del Café para preservar la Garantía de Compra.* Se incrementó el presupuesto por valor de \$543.000

millones para compras de café por parte del Fondo Nacional del Café, considerando que el mercado internacional ha tenido una tendencia al alza, lo que ha traído precios internos por encima de los \$2.700.000 por carga. Este aumento al presupuesto avala la garantía de compra de café a los pequeños productores, el bien público importante de este Fondo.

- **Recursos para la Renovación de Cafetales.** Se destinaron \$27.000 millones para la renovación de 100.000 ha de cafetales, de las cuales se estima revitalizar 60.000 ha por zoca y 40.000 ha por siembra. Este programa consiste en otorgar apoyos para fertilizantes a los lotes de café que estén en proceso de renovación por zoca, por siembra y/o siembra nueva, complementando los programas ICR o LEC del Gobierno nacional.
- **Establecimiento del Mecanismo de Estabilización y Compensación del Ingreso Cafetero.** Como medida de protección del ingreso cafetero, se activó de forma preventiva, un mecanismo para subsidiar el precio del café ante eventuales caídas de precio por debajo del costo de producción (\$1.287.000 por carga). Este subsidio cobijaba de forma exclusiva a los pequeños caficultores registrados en el Sisbén en algún grado de vulnerabilidad.

Ilustración 9. Lanzamiento Café Social



Fuente: DNP-DES, 2024.

Para concluir, de la mano de la DDRS el DNP **contribuyó en la entrega de 49 nuevas viviendas en el Cauca, gracias al Programa Vivienda de Interés Social Rural**, se celebró la aprobación de recursos para asegurar que más familias puedan acceder a una vivienda digna.

- Visitas a 10 de 32 casas entregadas en el Departamento del Cauca, en el marco del Proyecto DNP1-VISR Cauca (49 casas)
- Protocolización de las 4 casas entregadas en el marco del Proyecto DNP2-VIRS Cauca

### 3.1.4 Implementación de gerencia para la articulación de proyectos de APSB como legado de Gobierno

El DNP lidera la estrategia de planeación convergente cuyo objetivo es cambiar el paradigma de la gestión de la prestación de los servicios de APBS y consolidar alianzas multisectoriales para la gestión integral del agua como servicio, derecho, bien común y como estrategia para lograr una convergencia efectiva. El trabajo adelantado en 2024 incluyó:

- Construir una gerencia de proyectos que articula entidades del orden nacional, regional y territorial para el diseño de soluciones integrales de agua y saneamiento en territorios con las mayores brechas y de prioridad del Gobierno nacional —Buenaventura, Quibdó, Tumaco y La Guajira—, que promueve la convergencia de recursos y esfuerzos.
- Mapear las necesidades y los proyectos de APSB, que integran compromisos del Gobierno nacional, iniciativas PDET y proyectos de interés territorial, que se integran en la base de datos prospectiva de vigencias futuras del sector.
- Definir proyectos e iniciativas de importancia estratégica en materia de agua y saneamiento, para la configuración de Pactos Territoriales y definición de mecanismo de financiación.

### 3.1.5 Incremento en la eficiencia del gasto público en Ciencia Tecnología e Innovación (CTI) y adopción de mecanismos de promoción de las inversiones en este sector

El DNP continúa con la implementación de la metodología de articulación para la competitividad (ArCo), en donde la última iteración para 2024, permitió el mapeo de 419 instrumentos de 89 entidades, mejorando el alcance frente al obtenido el año anterior de 411 instrumentos de 82 entidades; vale señalar que el presupuesto de estos instrumentos alcanzó un valor de \$9,7 billones. El análisis de los resultados de ArCo evidencia cambios importantes en el diseño, ejecución y gobernanza de la oferta institucional. En relación con el enfoque de los instrumentos, se tiene una menor dispersión con respecto a los objetivos de política, el 36 % de la oferta apunta a un objetivo de política frente al 29 % en relación con la anterior iteración. Igualmente, hay una mejor identificación de los usuarios, el 31 % de los instrumentos reportaron un único tipo de usuario frente al 30 % en la anterior iteración. Con lo anterior, se ha provocado una mejor segmentación de usuarios y un mayor impacto en la oferta institucional orientada a desarrollo productivo y a la CTI.

En relación con la formulación y presentación de proyectos a las convocatorias de CTI para obtener financiación del SGR, en el DNP implementó la Metodología Tipo D en la Metodología General Ajustada (MGA), la cual presenta una estructura simplificada en el número de capítulos que deben diligenciar los actores del Sistema Nacional de CTI, al suprimir el módulo económico dadas las características propias de tales proyectos. Se eliminan 2 de los 6 capítulos del módulo “Preparación” así como el de “Ingresos y Beneficios”, teniendo en cuenta que los proyectos por tramitar ante el OCAD de la asignación CTI del SGR surten previo al diligenciamiento de la MGA, una evaluación técnica en los términos de los artículos 1.2.3.2.4 y 1.2.3.2.5. del Decreto 1821 de 2020 que establece un listado de proyectos elegibles conforme a criterios propios de la CTI definidos en los términos de referencia de cada convocatoria.

**En materia de política pública en CTI, durante 2024, se reactivó el Consejo Nacional de Política de CTI, del cual hace parte el DNP** y que es la máxima instancia para proponer lineamientos para el diseño, la formulación y evaluación de la política de Estado de CTI. Para la gestión del 2024, **la entidad participó en la identificación y análisis de áreas comunes entre la Política de Investigación Orientada por Misiones (PIIOM) y la Política**

*de Reindustrialización, con el fin de facilitar la implementación de acciones y el desarrollo de mesas de trabajo con entidades involucradas para definir una hoja de ruta.* En este sentido, se establecieron como acciones prioritarias: (1) promover la articulación de los actores del Sistema Nacional de CTI; (2) orientar la organización de equipos interministeriales; (3) contribuir en la estructuración en la Gobernanza Multinivel para la implementación de las acciones contenidas en la *Política de Reindustrialización* y en las PIIOM.

En cuanto a la propiedad intelectual como un instrumento que contribuye a la innovación en los procesos productivos, desde el DNP como Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual en la vigencia 2024 **se impulsó la articulación interinstitucional para definir la posición de Colombia en la negociación y firma del Tratado de Recursos Genéticos y Conocimientos tradicionales asociados.** Este instrumento internacional es resultado de más de 25 años de trabajo interno de la OMPI, y **representa un avance significativo hacia el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes colombianas sobre su conocimiento tradicional, puesto que busca erradicar la apropiación indebida de estos conocimientos por parte de terceros.** Con este compromiso, se exigirá que los solicitantes de patentes divulguen el país de origen de los recursos genéticos y, en el caso de conocimientos tradicionales asociados a estos, deberán revelar los pueblos indígenas o comunidades locales que los proporcionaron.

Otros temas que se gestionaron en el DNP, durante 2024, en la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual, orientados a fortalecer el sistema son los siguientes: el desarrollo de una estrategia de sensibilización, divulgación, promoción y pago de derechos de autor y conexos; la actualización del modelo de publicación del Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia con información genética; la articulación interinstitucional del Instituto Colombiano Agropecuario y la Superintendencia de Industria y Comercio en materia de signos distintivos; la estructuración de estrategias para movilizar y divulgar la oferta de formación en propiedad Intelectual; el diseño e implementación de una estrategia de capacitación para los funcionarios de la administración aduanera en materia de derecho de autor y derechos conexos y/o derecho marcario; y la articulación interinstitucional en temas de salud, en particular el derecho a reparar y la aplicación de las licencias obligatorias.

Por otra parte, el DNP como miembro del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios participó en el desarrollo de una nueva versión del documento de tipologías de proyectos de carácter de CTI y priorizó las inversiones en investigación y desarrollo (I+D). En particular, el DNP en conjunto con los demás miembros del Consejo, construyó del nuevo documento de tipologías, el cual acoge las definiciones de estándares internacionales y brinda coherencia con lo dispuesto en la *Política Nacional de CTI* vigente aprobada mediante el Documento CONPES 4069 y los niveles de madurez tecnológica que se utilizan en el ámbito internacional. Así mismo y en línea con la meta nacional de duplicar la inversión en I+D, el DNP hizo parte de la elaboración de un acuerdo que prioriza tales inversiones en caso de empate, que será publicado en la próxima convocatoria.

### 3.1.6 Construcción participativa de la *Política Penitenciaria y Carcelaria para la superación del ECI en las prisiones colombianas*

Por primera vez en la construcción de política pública en materia carcelaria y penitenciaria, se llevó a cabo un evento dentro de un establecimiento de reclusión del orden nacional (ERON), el 7 de noviembre en la cárcel La Modelo, al que asistieron más de 100 funcionarios públicos de diferentes sectores como Educación, Comercio, Salud, Servicios Públicos y otros, con el fin de conocer la realidad de la vida en reclusión, y así sensibilizarlos y buscar un compromiso y aporte real de sus entidades para la superación del ECI declarado por la Corte Constitucional en el Sistema Penitenciario y Carcelario desde 1998.

Sumado a eso, durante 2024, la entidad sostuvo mesas de trabajo con la sociedad civil y sindicatos del INPEC, a fin de conocer desde su perspectiva, cuáles son las necesidades del Sistema para la superación del ECI y, en general, mejorar las condiciones tanto de las personas privadas de la libertad como de los trabajadores del Sistema, por medio de la inclusión de acciones concretas en la política que favorezcan a todos los sectores.

### 3.1.7 Activación del módulo de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en el Sistema de Planeación Territorial (SisPT)

En virtud del eje transformacional “Seguridad Humana y Justicia Social” del PND 2022-2026, el DNP avanzó en el diseño e implementación de un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana, desde un enfoque corresponsable, multisectorial, integral, contextualizado y preventivo. Con esta perspectiva, desde el primer trimestre, se puso a disposición de todas las ET el módulo para los PISCC en el SisPT<sup>2</sup>, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas de los municipios y departamentos de todo el país.

Desde la activación del módulo PISCC del SisPT el 15 de marzo de 2024 hasta el 27 de noviembre, 968 ET han accedido y avanzado en el diligenciamiento de las diferentes secciones en las que se sistematizan en los apartados de los PISCC; en esa tarea se ha alcanzado el 61,2 % de sistematización de estos instrumentos de planeación en el ámbito nacional. Es de destacar que más de 747 ET han cargado sus respectivos documentos PISCC los cuales ya se encuentran disponibles para consulta pública en el SisPT.

De la mano con la Subdirección de Seguridad y Defensa del DNP y el Programa Somos Comunidad de USAID/FUPAD se dictaron más de 350 capacitaciones y se atendieron más de 150 requerimientos relacionados al módulo PISCC, acompañando

---

<sup>2</sup> Este módulo está diseñado para apoyar a las alcaldías y gobernaciones en el diagnóstico, formulación, implementación y seguimiento de los PISCC, estandarizando y facilitando la planeación para la gestión territorial de la convivencia y la seguridad. Igualmente, busca democratizar la información y promover el control ciudadano sobre la ejecución de las estrategias de seguridad y la convivencia que implementan las ET.

permanentemente a las ET y sus funcionarios en el fortalecimiento de las capacidades técnicas, mediante el desarrollo de la Guía PISCC 2024 y el módulo PISCC del SisPT. Lo anterior confirma el compromiso del Gobierno y de los cooperantes en fomentar la seguridad, la convivencia y la paz en los territorios.

### 3.1.8 Construcción de la política de IA para el progreso social y tecnológico de Colombia<sup>3</sup>

La Dirección de Desarrollo Digital (DDD) del DNP, en conjunto con MinTIC y Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación (MinCiencias), **coordinó la elaboración del CONPES de IA para Colombia**, cuyo objetivo es establecer las capacidades para la investigación, desarrollo, adopción y aprovechamiento ético y sostenible de sistemas de IA a fin de impulsar la transformación social y económica de Colombia a 2030.

---

*La política de IA se diseñó como una herramienta clave para el desarrollo nacional, con un enfoque participativo que recogió cerca de 1.000 comentarios de los ciudadanos.*

---

Esta política prioriza soluciones con enfoque territorial, inclusión de grupos diversos, e impulsa sectores estratégicos como agricultura, salud y energía. Además, aborda desafíos como la desinformación, promueve la equidad de género, garantiza la sostenibilidad ambiental y apoya una transición laboral justa hacia la economía digital. La Política Nacional de IA se encuentra en la recta final: **cuenta con más de 100 acciones de política pública que serán desarrolladas entre 2025 y 2030 y con un presupuesto estimado de \$479.000 millones**. Esta política impulsa la transformación de Colombia desde 6 ejes estratégicos: (1) ética y gobernanza; (2) datos e infraestructura; (3) investigación, desarrollo e innovación (I+D+i); (4) desarrollo de capacidades y talento digital; (5) mitigación de riesgos y efectos no deseados; y, (6) uso y adopción de la IA.

### 3.1.9 Instrumentos y estudios estratégicos para la inclusión digital

En lo corrido de 2024, el DNP **impulsó tanto el cierre de la brecha digital como la inclusión digital como un medio clave para superar la pobreza y reducir las desigualdades en el país**. Para avanzar en tal objetivo el DNP ha diseñado herramientas como la canasta básica TIC<sup>4</sup> (CBT) y el índice de pobreza digital (IPD). Por un lado, la CBT se define como un conjunto esencial de bienes y servicios tecnológicos que permite a los hogares acceder y aprovechar el ecosistema digital, promoviendo, así, la inclusión social y el ejercicio de derechos fundamentales como la educación, el empleo y el acceso a la información y tiene 3 componentes mínimos para que los hogares puedan acceder

---

<sup>3</sup> El documento CONPES con la Política Nacional de Inteligencia Artificial se encuentra pendiente de aprobación final en sesión CONPES.

<sup>4</sup> Documento en el siguiente enlace:

[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Digital/Publicaciones/Canasta\\_BasicaTIC\\_para\\_la\\_inclusion\\_digital\\_de\\_hogares\\_Colombia.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Digital/Publicaciones/Canasta_BasicaTIC_para_la_inclusion_digital_de_hogares_Colombia.pdf)

a Internet: (1) acceso a Internet (10 MBps)<sup>5</sup>, (2) computador (portátil o escritorio) y (3) capacitación en habilidades digitales.

Por su parte, el IPD es una propuesta del Gobierno nacional, desarrollada por el DNP, pionera en el mundo, que busca medir y analizar la exclusión digital de los hogares y su impacto en el desarrollo de capacidades. Este Índice incluye 3 dimensiones desarrolladas con base en lo propuesto por la CBT para Colombia y busca proporcionar una herramienta clave para el diseño de políticas públicas y programas sociales enfocados en reducir la brecha digital y promover la inclusión social.

Durante 2025, con el apoyo de expertos en pobreza se ajustará el modelo y se publicará la primera medición de pobreza digital en Colombia. Un paso estratégico en la definición del índice se da en el marco del CONPES de IA donde se plantea que el DNP, con el apoyo del DANE, diseñarán e implementarán una estadística oficial que mida la pobreza digital en Colombia como una herramienta para orientar políticas públicas y mejorar los instrumentos de focalización, asegurando que más personas se integren al ecosistema digital y aprovechen los beneficios de la IA y otras tecnologías emergentes.

El 7 de febrero de 2024 se hizo el **lanzamiento de la END 2023-2026**, en conjunto con la Presidencia de la República y MinTIC. La END involucra a todos los ministerios y departamentos administrativos del Gobierno nacional y su objetivo consiste en desencadenar el potencial de la transformación digital para superar los desafíos que enfrenta Colombia en los niveles económico, social y ambiental, a través del fortalecimiento de sus elementos habilitadores y un impulso decidido al uso y apropiación de los datos y las tecnologías digitales por parte de las personas y los hogares, las entidades públicas y el sector productivo. Son casi 100 las acciones de política pública en 8 ejes relacionados con conectividad y transformación digital.

### 3.1.10 Desarrollo de proyectos de analítica de datos en el sector público

El DNP desde la Unidad de Ciencia de Datos de la DDD, ha ejecutado más 68 proyectos<sup>6</sup> de analítica de datos en el sector público para elaborar análisis descriptivos y predictivos en una amplia variedad de sectores, como Planeación, Salud y Protección Social, Ambiente entre otros. A continuación, se detallan los proyectos de mayor impacto 2024:

- **Tablero de seguimiento al PND 2022-2026 y a la ejecución presupuestal.** Se desarrolló un tablero de visualización para analizar el avance total y regionalizado de la ejecución presupuestal, así como información de contrataciones relacionadas en SECOP y el avance del PND 2022-2026. Esta herramienta ha permitido al DNP:

---

<sup>5</sup> Megabits por segundo es una velocidad de internet rápida que se considera adecuada para el uso doméstico. Con esta velocidad, se puede realizar muchas actividades en línea, como: navegar por la web, ver videos en línea, jugar juegos en línea, usar aplicaciones de videollamada.

<sup>6</sup> Desde agosto de 2022 con corte a diciembre de 2024.

- ✓ Generar de forma automática y semanal 12 reportes ejecutivos, muchos de ellos para Consejo de Ministros.
- ✓ Reducir en más de un 80 % la carga operativa que requería su construcción.
- **Análisis de apuestas y proyectos de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) con IA generativa.** Se analizaron y caracterizaron 200 PDT con IA en las que se consiguieron dos objetivos:
  - ✓ Identificar prioridades territoriales y oportunidades de concurrencia de recursos entre nación y territorio por sector económico.
  - ✓ Consolidar información clave de los planes de gobierno de los territorios que facilite la formulación y alineación de políticas públicas.
- **Análisis de conectividad vial y accesibilidad a mercados de las Unidades de Producción Agrícola en Colombia.** Se analizó la conectividad vial de las unidades a centros de comercialización mediante el cálculo de distancias entre ellas y la red vial. De ese estudio se obtuvo la generación de mapas y un índice para 405 municipios que identifica áreas con baja conectividad para priorizar inversiones en infraestructura vial.

### 3.1.11 Programa Nacional de Revitalización Inclusiva de los Centros de Ciudad (PRICC)

---

*En cumplimiento de las apuestas del PND 2022-2026 para la “Gestión de centros de áreas urbanas” y “Revitalización en procesos de transformación” y como parte de una cooperación no reembolsable con el Banco Mundial, se inició el proceso que llevará a la estructuración de un PRICC.*

---

Dicho programa, tendrá como objetivo principal apoyar a las ciudades para que detonen dinámicas de desarrollo sostenible con base en la revitalización integral de sus áreas centrales y mediante intervenciones que articulan componentes físicos, sociales, económicos y culturales.

Para hacerlo, el DNP hizo un análisis profundo de la operación funcional de 4 ciudades —Riohacha, Quibdó, Popayán y Cali— que, por sus características físicas y condición estratégica para la convergencia territorial, servirán como laboratorio extrapolable para una iniciativa de carácter nacional. El avance logrado incluyó la identificación inicial de componentes físicos y estrategias integrales de intervención para cada y una de las ciudades mencionadas.

### 3.1.12 Territorios Funcionales e Integradores

En la vigencia 2024, el DNP analizó el estado actual de desarrollo y las dinámicas territoriales de 15 departamentos: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Quindío, Risaralda, Sucre, Tolima y Valle

del Cauca. Con este avance se completarían 17 departamentos, teniendo en cuenta que ya se disponía de los estudios de Santander y Norte de Santander.

Lo anterior, permitirá a los territorios identificar los principales desafíos que enfrentan en las dimensiones de ambiente, economía, gobernanza, seguridad, CTI y equidad e inclusión social; también para identificar y potencializar las relaciones funcionales (intercambio de bienes y servicios) en temática como salud, educación, carga de transporte, empleo y ambiente.

Se espera que estos estudios sirvan como insumo para la priorización de inversiones y la definición de estrategias para el desarrollo de estos territorios.

### 3.1.13 Sostenibilidad de la movilidad

En línea con el PND 2022-2026, y con el objetivo de modernizar el parque automotor de los sistemas de transporte público para mejorar la calidad del aire y contribuir al cumplimiento de las metas nacionales e internacionales del país —como reducir un 51 % de las emisiones de gases efecto invernadero para 2030 y alcanzar la carbono neutralidad en 2050—, **durante 2024, se implementaron pilotos para promover y facilitar la electrificación de los sistemas de transporte cofinanciados por la Nación en Armenia, Ibagué, Montería y Sincelejo.**

En diferentes mesas de trabajo con los entes gestores, las empresas prestadoras del servicio de energía, la empresa comercializadora de vehículos y soluciones de movilidad y otros actores de estas ciudades, se concretó la implementación de las pruebas piloto. El vehículo fue dispuesto, de manera gratuita, por parte del proveedor para dar a conocer la tecnología al ente territorial y medir el desempeño en las condiciones de operación requeridos por las ciudades. Adicionalmente, en 2024 se concretó la reglamentación del Fondo para la Promoción del Ascenso Tecnológico.

Desde el enfoque de la promoción de movilidad activa, en la entidad se construyó una caja de herramientas tanto para incrementar los conocimientos y capacidades técnicas de los territorios, como para aportar datos de experiencias reales para el desarrollo de proyectos de movilidad activa bajo el marco de movilidad sostenible y segura.

### 3.1.14 El DNP trabaja en la transformación productiva de sectores y territorios mediante escalamiento de la bioeconomía, la lucha contra la deforestación y el empleo verde.

En la vigencia 2024 en el DNP se logró la **creación y puesta en marcha de las instancias de coordinación y articulación en bioeconomía y empleos verdes en el marco del SNCI**, con el fin de facilitar la toma de decisiones y orientar la formulación de proyectos e instrumentos de política y normativos del Gobierno. Así mismo, **la entidad recibió el reconocimiento como Embajador del Crecimiento Verde 2024**, distinción que otorga el Instituto Global de Crecimiento Verde por el compromiso con el desarrollo económico más verde y sostenible.

Por otra parte, en 2024 se logró la inclusión de la línea de negocios verdes en el mecanismo de Obras por Impuestos y la actualización de su manual operativo, como incentivo para que los contribuyentes ejecuten proyectos de impacto económico en materia de bioeconomía. De igual forma, el DNP fue un actor clave en la gestión de los pasivos ambientales, a través de la definición de los lineamientos de política pública concertados con el Gobierno, en cumplimiento del artículo 3 de la Ley 2327 de 2023, así como en lo relacionado con la sustitución de asbesto instalado, según la Ley 1968 de 2019.

### 3.1.15 Financiamiento verde para transitar hacia una economía productiva, descarbonizada, justa y resiliente

Como parte de la implementación de la hoja de ruta del financiamiento verde, se publicó el estudio sobre **Financiamiento verde: Perspectivas para la transformación productiva en Colombia**<sup>7</sup>, identificando los desafíos, los actores estratégicos y las recomendaciones para fortalecer la movilización de recursos financieros en el país. También se lideró el **Primer Ciclo de Impulso Empresarial en el marco del Corredor de Financiamiento Climático de Colombia, con la participación de 30 empresas y logrando manifestaciones de interés para cerca de 40 proyectos por un valor de \$3 billones.**

Además, se publicó la *Revista del Corredor de Financiamiento Climático*<sup>8</sup> para divulgar los principales resultados de este mecanismo, como el lanzamiento de la herramienta de alistamiento de proyectos climáticos **Y frente a la lucha contra el cambio climático, el DNP promovió, a través de la Circular 0031-4, las recomendaciones técnicas ante el periodo de lluvias y un eventual fenómeno La Niña 2024.** Además, **logró la viabilización de proyectos para la intervención integral en La Mojana beneficiando a 500.000 habitantes,** y se publicó el índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades<sup>9</sup> que abarca tanto fenómenos asociados al exceso como al déficit de lluvias (inundaciones, deslizamiento, y sequía e incendios forestales).

### 3.1.16 Registro Universal de Ingresos (RUI)

En la vigencia 2024 la entidad avanzó en el 84,8 % del RUI. El nuevo instrumento transformará al sistema de información Sisbén hacia una perspectiva de ciudadanía plena e igualitaria en el ejercicio y goce pleno de sus derechos y permitirá mejorar la orientación de las políticas y programas sociales para la superación de la desigualdad y la pobreza.

---

<sup>7</sup> Ver en: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PublishingImages/La\\_Entidad/Directivos/Direcciones/ambiente-y-desarrollo-sostenible/Estudios-Economicos/Financiamiento\\_verde\\_perspectivas\\_transformacion\\_productiva\\_Colombia.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PublishingImages/La_Entidad/Directivos/Direcciones/ambiente-y-desarrollo-sostenible/Estudios-Economicos/Financiamiento_verde_perspectivas_transformacion_productiva_Colombia.pdf)

<sup>8</sup> Ver en: <https://www.flipbookpdf.net/web/site/4157e37147635b7609cd0116ddf27641d2d56b5f202412.pdf.html#page/1>

<sup>9</sup> Ver en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/imrc-indice-municipal-riesgo-desastres-ajustado-por-capacidades.pdf>

### 3.1.17 Trazador presupuestal de Equidad de la Mujer y Presupuestos para la Igualdad

En 2024, el DNP se trabajó en la actualización del documento: *Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer: Guía para la Inclusión del enfoque de género para las mujeres en el ciclo de planeación de las políticas públicas*, que contiene orientaciones teóricas y prácticas para el uso de la herramienta por parte de las entidades públicas. A partir de lo anterior, se brindó asistencia técnica sobre este trazador a 21 entidades del orden nacional y una presentación del balance de cierre a 20 ET.

Así mismo, en coordinación con el Viceministerio de las Mujeres de MinIgualdad y con el apoyo de Canadá y ONU Mujeres, **se incorporó la perspectiva de género en el proceso de planeación y presupuestación pública.**

Como complemento, **se elaboró y publicó el documento *Lineamientos para la inclusión del enfoque de género para las mujeres en la planeación y presupuestación del sector infraestructura social y de cuidados***. Esta es una herramienta teórica y práctica para que los diferentes actores involucrados en proyectos de infraestructura conozcan los elementos fundamentales para proyectar y ejecutar dichos proyectos, transversalizando la perspectiva de género.

### 3.1.18 Programa Nacional Jóvenes en Paz

En desarrollo del Artículo 8 del Decreto 1649 de 2023, desde el DNP **se elaboró la metodología de focalización territorial e individual del Programa Nacional Jóvenes en Paz, expedida mediante la Resolución 0584 de 2024.** El Programa ha logrado expandirse en los municipios priorizados e inició operaciones en nuevas localidades en octubre, incorporando más jóvenes en actividades de corresponsabilidad y educación. Este instrumento viene siendo utilizado por MinIgualdad en el marco de las funciones establecidas por el Decreto 1649 de 2023, relacionadas con la dirección, coordinación y ejecución del Programa. A la fecha, 6.939 jóvenes han recibido transferencias monetarias condicionadas, con un total de 10.368 transferencias emitidas.

## 3.2 Espacios de participación: el DNP como articulador de las entidades del Gobierno nacional, los territorios y los organismos internacionales

### 3.2.1 Articulación de instrumentos para la inclusión productiva de la economía popular y comunitaria

Como parte del compromiso para que las economías populares y comunitarias estén en el centro de las políticas del país y sean aliadas del Estado en la transformación de sus territorios, desde el DNP se desarrollaron las acciones encaminadas a impulsar la inclusión social y productiva de este segmento que, a pesar de su enorme potencial, ha sido tradicionalmente marginado. Así, con la participación de CCE y MinHacienda, **se reglamentó el artículo 100 del PND 2022-2026, mediante la expedición del Decreto 874 de 2024, el cual define las normas y procedimientos para que las entidades**

estatales de los diferentes órdenes y niveles pueden celebrar directamente contratos hasta por la mínima cuantía, con las APPo o con personas naturales, siempre que hagan parte de los sectores de la economía popular y comunitaria, para ejecutar proyectos en vivienda rural, infraestructura social, vías terciarias, producción agropecuaria, entre otros.

Como parte de la implementación de esta figura, a **noviembre de 2024 se constituyeron 13 APPo y se celebraron contrataciones en 5 departamentos, por un valor promedio de \$50 millones por contrato.** Con este instrumento se potencia el desarrollo de la economía popular en las compras públicas, de manera que participen en el desarrollo económico del país para agilizar los proyectos que les permitan a las comunidades más olvidadas tener una oportunidad de trabajo decente y una fuente de ingreso que mejore su calidad de vida.

Con el mismo objetivo, se llevó a cabo la asesoría técnica al DANE para la producción de información estadística, a fin de reconocer y visibilizar la economía popular y sus actividades productivas a través Sistema de Información para la Economía Popular, y el desarrollo del Censo Económico Nacional para 2024. Adicionalmente, se elaboraron 2 estudios con la participación del BID, orientados a identificar mecanismos alternativos de financiamiento y mejorar el acceso y uso de Sistemas de Pago de Bajo Valor, con el fin de promover la inclusión financiera y crediticia de las unidades de economía popular.

En el marco de las funciones del Consejo Nacional de Economía Popular, como es la de asesorar al Gobierno nacional en la formulación de lineamientos generales de política pública que fortalezcan la economía popular, se reunieron 5 mesas regionales con la asistencia de cerca de 200 personas, para identificar necesidades y acciones requeridas para lograr su inclusión productiva, la formación, el financiamiento y la sostenibilidad, la promoción en territorios rurales, y su protección desde el reconocimiento de los derechos en las Normas Internacionales del Trabajo, la Constitución Política y demás normativa vigente en materia laboral y sindical.

### 3.2.2 Participación activa en la COP16

La elección de Colombia como sede de la COP16 fue un hito en el compromiso del país con la preservación y la conservación de la biodiversidad en todo el mundo, y refleja el liderazgo del Gobierno nacional, de consolidar la política exterior para luchar contra la pérdida de biodiversidad y el cambio climático.

---

*Para ello, el DNP participó en el cumplimiento de los siguientes logros, gracias al trabajo articulado con MinAmbiente: (1) lanzamiento del Plan de Acción de Biodiversidad con horizonte a 2030, con la participación de 15 sectores y más de 16.000 personas involucradas en su construcción; y (2) el financiamiento por USD 75 millones en un bono de biodiversidad, y la participación de 23.000 delegados internacionales y cerca de 1 millón de visitantes, haciendo que la COP16 en Cali haya sido la más concurrida de todas las que se han celebrado hasta el momento.*

---

En este sentido, los resultados estratégicos del DNP fueron divulgados a través de 2 artículos publicados en la Revista PyD sobre “El Gobierno del Cambio rumbo a la COP16”<sup>10</sup> y “Avances y desafíos hacia la implementación de la COP16”<sup>11</sup>.

### 3.2.3 Divulgación de los resultados de la Encuesta de Necesidades Jurídicas

En el marco de lo estipulado en el PND 2022-2026, es un objetivo lograr mejorar el acceso a la justicia por parte de las personas, a fin de salvaguardar su bienestar, dignidad y protección de sus derechos.

Como parte de un esfuerzo institucional único, **el 10 de diciembre de 2024 se llevó a cabo el evento: “Otra Mirada para Garantizar el Acceso a la Justicia”**, en la Pontificia Universidad Javeriana, con participación de las entidades que conforman el sector justicia, academia, cooperación internacional, entre otros actores interesados.

---

*Este evento constituye un hito en materia de acceso a la justicia, ya que por primera vez se presenta un documento desarrollado por el DNP en materia de análisis de la Encuesta de Necesidades Jurídicas centrada en las personas y los territorios.*

---

Estos resultados apuntan a que los proveedores de servicios de justicia, como la Rama Judicial, Ministerio de Justicia y del Derecho, Superintendencias, Policía Nacional, entre otros, tomen decisiones basadas en la evidencia, que ataquen problemas, sobre todo los relacionados con la efectiva solución de los problemas que la mayoría de la población colombiana experimenta. Además, desea enfocar las necesidades de justicia en los verdaderos problemas justiciables de las personas, más allá de priorizar las necesidades de las instituciones.

### 3.2.4 Cumbre Ministerial de Inclusión Social 2024 “Repensando la Inclusión Productiva”

La Tercera Cumbre Ministerial sobre Inclusión Social, bajo el lema “Repensando la Inclusión Productiva”, se llevó a cabo los días 22 y 23 de octubre de 2024, como resultado del trabajo conjunto entre el Gobierno nacional y la OCDE. La Cumbre se trazó como objetivo proporcionar una plataforma para desarrollar soluciones políticas que abordan desafíos como los sistemas fragmentados de protección social, las causas fundamentales de la movilidad social estancada y herramientas innovadoras para empoderar a las comunidades locales.

Así mismo, buscó ampliar el debate político sobre la inclusión social, destacando sus conexiones con la productividad, la sostenibilidad ambiental y la gobernanza. Para ello, se reunieron ministros y altos funcionarios gubernamentales de países de la OCDE y

---

<sup>10</sup> Ver en: <https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/naturaleza-viva-territorios-vitales-el-gobierno-del-cambio-rumbo-a-la-cop16.aspx>

<sup>11</sup> Ver en: <https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/resultados-cop16.aspx>

América Latina y el Caribe, la Unión Europea y organizaciones tanto internacionales como regionales que buscan traducir los compromisos políticos asumidos en el ámbito de la inclusión social en acciones concretas para avanzar en el logro de los ODS.

---

*El DNP invitó a ministros, embajadores, representantes de delegaciones diplomáticas y miembros de organizaciones internacionales de los países a que las discusiones se traduzcan en acciones concretas que generen cambios significativos para las poblaciones olvidadas de nuestra región.*

---

Además, se expusieron las apuestas que tiene el Gobierno nacional para el reconocimiento e impulso a la economía popular y comunitaria en el país, no solo mediante el reconocimiento de estas unidades económicas, el ofrecimiento de asistencia técnica y el acceso a activos productivos, sino a través del acceso de este tipo de entidades a la contratación estatal y al crédito para contribuir a que crezcan y sean más productivas.

La Tercera Cumbre Ministerial de Inclusión Social ha sido un hito significativo en el avance de las políticas de inclusión en América Latina y el Caribe. A lo largo de las discusiones, quedó claro que la economía popular juega un papel central en la lucha contra la pobreza y la informalidad, y que es necesario fortalecer este sector a través de políticas públicas adecuadas. Se identificaron medidas concretas para mejorar la formalización y la calidad del empleo, resaltando la importancia de la inclusión financiera, el acceso a la educación y la capacitación técnica.

Además, se hizo hincapié en la necesidad de abordar las barreras que enfrentan los jóvenes en el mercado laboral, promoviendo su inclusión mediante políticas integrales que fomenten el desarrollo de habilidades y la adaptación a las nuevas demandas del mercado. La colaboración entre el sector público y la economía popular se reconoció como fundamental para crear un entorno que favorezca el crecimiento económico inclusivo y sostenible.

Las discusiones en las sesiones ministeriales reflejaron un consenso sobre la urgencia de implementar reformas en los sistemas de protección social, asegurando que todos los trabajadores, independientemente de su estatus formal, tengan acceso a una red de seguridad social que les brinde protección ante riesgos económicos y laborales.

La Cumbre Ministerial de Inclusión Social demostró ser un espacio valioso para el diálogo y la colaboración entre los países de la región y sus socios internacionales. Al abordar los desafíos persistentes de la inclusión social, la informalidad y la movilidad social, se ha sentado una base sólida para avanzar en la agenda de políticas necesarias para un desarrollo más equitativo y sostenible en América Latina y el Caribe.

Colombia, como anfitrión de este evento, reafirmó su compromiso de continuar trabajando en la promoción de la inclusión social y el fortalecimiento de la economía popular, aportando elementos clave para avanzar en una agenda de inclusión de las economías populares en el ámbito global. Por esta razón, se instó a todos los participantes, al Programa Regional para América Latina y el Caribe, y a la OCDE en su

conjunto, a definir una hoja de ruta concreta que permita avanzar en una agenda que se traduzca en mayor inclusión de las poblaciones que dependen de esta para su sustento.

### 3.2.5 Lanzamiento del *Estudio Económico para Colombia 2024*

Los Estudios Económicos (Economic Surveys) son documentos elaborados por el Departamento de Economía de la OCDE, en el Comité de Revisiones Económicas y del Desarrollo (EDRC, por sus siglas en inglés), que contienen un diagnóstico y análisis general de la economía de un país, así como recomendaciones de política sobre sus principales cuellos de botella. Estos estudios se elaboran para cada país miembro —y algunos no miembros— cada dos años.

Contiene 2 partes: un primer capítulo, llamado *Key Policy Insights* el cual aborda los temas macroeconómicos de política fiscal y monetaria. El segundo capítulo, denominado capítulo temático, es uno específico para cada país y su temática se define conjuntamente entre la OCDE y el país examinado.

El EDRC se encarga de analizar de las economías de los países miembros de la OCDE. Cada país miembro tiene la obligación de someterse a la revisión económica cada dos años, con el objetivo de conocer los cambios que han ocurrido en su economía y verificar la estabilidad macroeconómica propia de los miembros de la organización. Colombia ha cumplido este compromiso desde que se encontraba en proceso de adhesión, y luego como miembro de pleno derecho de la OCDE. Así, el país se ha sometido con anterioridad a 3 revisiones enfocadas en los siguientes aspectos:

- 2017: crecimiento más inclusivo.
- 2019: la informalidad y cómo mejorar la calidad del empleo.
- 2022: el sistema de seguridad social y cómo ampliar su cobertura.

El *Estudio Económico para Colombia 2024* analizó la situación macroestructural del país, en el cual se revisó la situación fiscal, la política monetaria y las tendencias del PIB, el empleo y la productividad; así mismo, el estudio exploró sobre las brechas regionales y brindó recomendaciones para cerrarlas. El estudio también incluye 2 capítulos que recopilan las reflexiones sobre las reformas sociales, la transición energética justa y la ruta hacia una economía descarbonizada.

En esta oportunidad, el capítulo temático se centró en la convergencia regional con énfasis en productividad y se denomina “*Cerrando la brecha: Impulsando la productividad de las regiones de Colombia*”, en donde estudian temas relacionados con entorno empresarial, *nearshoring*, innovación, educación, lucha contra la corrupción, integración regional, Acuerdo de Paz, descentralización y gobernanza subnacional.

Adicionalmente, el estudio de este año incluyó 2 capítulos adicionales: uno sobre política social —protección social, reformas, educación e inclusión laboral de las mujeres—; y otro sobre política ambiental —transición verde y transición energética—.

Tras un año de trabajo en el desarrollo del estudio, el DNP y el MinHacienda organizaron junto a la OCDE el evento de lanzamiento del Estudio Económico para Colombia 2024, donde se hizo una presentación de los principales resultados del estudio. Posteriormente, se celebraron 2 paneles de discusión para profundizar y discutir algunas de las recomendaciones planteadas en el documento.

---

*El lanzamiento del Estudio Económico para Colombia 2024 es un logro significativo que refleja el compromiso continuo del país con las políticas de desarrollo inclusivo y equitativo.*

---

Gracias a los esfuerzos conjuntos del Gobierno nacional y la OCDE, Colombia avanza hacia una mayor cohesión territorial y un crecimiento económico más equilibrado, alineado con los estándares internacionales en materia de desarrollo económico.

### 3.2.6 Perspectivas y Desarrollos de la Economía Popular en América Latina y el Caribe

En abril de 2024, el DNP y de la mano de, iNNpulsas Colombia, la Misión Permanente de Colombia ante la OCDE, la Universidad del Rosario y la Universidad Nacional de Colombia, organizó el evento “Perspectivas y Desarrollos de la Economía Popular en América Latina y el Caribe”.

Este evento se desarrolló en el marco de la preparación de la *Cumbre Ministerial de Inclusión Social que se llevó a cabo en octubre de 2024* en Bogotá con el apoyo del Programa Regional para América Latina y el Caribe de la OCDE. Cabe mencionar que en este evento se discutieron los avances que ha tenido la economía popular desde distintas disciplinas de las ciencias sociales y la *Cumbre Ministerial de Inclusión Social*, prestando especial atención en sus problemáticas, retos y oportunidades.

El evento contó con 5 paneles en los que se discutieron temas clave como la política social que requieren los sectores populares en Colombia; el cambio tecnológico y el desarrollo productivo para la economía popular, la inclusión y la educación económica y financiera para las economías populares como solución a las necesidades comunitarias; alianzas público populares y otros mecanismos de asociatividad público popular como un nuevo paradigma sobre el rol de los sectores populares en el desarrollo productivo; y la relación entre la economía popular, el trabajo del cuidado, la asociatividad y la participación comunitaria.

Para concluir, se desarrollaron 5 sesiones académicas paralelas en las que se trataron temas como las intersecciones de la economía popular con las regiones, la informalidad y las actividades económicas; la economía popular en el desarrollo económico y sostenible; la informalidad, el trabajo y la gobernanza de la economía popular; la relación entre la economía popular y la inclusión social; y la relación entre la economía popular y el desarrollo productivo.

### 3.2.7 Construcción de políticas, planes, programas y proyectos en territorio con las comunidades

Entre los logros alcanzados en 2024, relacionados con la construcción de políticas, planes y proyectos derivados del diálogo y la interlocución comunitaria en las regiones históricamente marginadas resaltan, entre otros asuntos.

En conjunto con la Consejería Presidencial para las Regiones y otros sectores, se lideró la estrategia de diálogo social y territorial *Gobierno con el Pueblo* y *Gobierno con los Barrios Populares*, que permitió consolidar una política de inversión centrada en las necesidades prioritarias de las regiones más marginadas. Por estas razones, mediante la iniciativa se abordaron áreas fundamentales como agua potable, saneamiento básico, salud, educación, vivienda, reforma agraria y transición energética. A través de la estrategia se promovieron y dinamizaron encuentros en diversas ciudades y localidades: Bogotá (Ciudad Bolívar), Soacha, Barranquilla, Cartagena, Manizales, Villavicencio, Pereira, Buenaventura, Cali, Apartadó, Montería, Ayapel, Tierra Alta, San Marcos, San Antonio de Palmitos, Tolú, San Onofre, Mompo y Cartagena. Los eventos contribuyeron, además del avance del desarrollo nacional, permitieron escuchar y atender de manera directa las perspectivas y necesidades del pueblo colombiano desde un diálogo conjunto para el desarrollo de su futuro.

De igual forma, se logró la consolidación de espacios de concertación con las comunidades campesinas mediante la creación de la Comisión Mixta de Asuntos Campesinos.

Además, en el DNP se lideraron los ejercicios de articulación interinstitucional orientados al cumplimiento de acuerdos e implementación de proyectos de inversión para comunidades étnicas en el país. En ese contexto, se aunaron los esfuerzos para la destinación de recursos sectoriales específicos, con el propósito de ejecutar los compromisos en 2025 con los pueblos étnicos garantizando, así, los siguientes recursos: Mesa Permanente de Concertación: \$1.702.312.805.121; Mesa Regional Amazónica \$151.613.030.849; Espacio Nacional de Consulta Previa: \$1.131.830.752.963; y Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom: \$22.902.068.273.

## 3.3 Proyectos de Asociación Público Privada (APP)

### 3.3.1 Guía de prácticas de gestión contractual de proyectos de APP

La gestión de contratos es crucial para el éxito de los proyectos, pero es importante comprender que una buena gestión de contratos por sí sola no puede garantizar su éxito. Hay numerosas amenazas y conflictos que pueden surgir durante la ejecución del contrato y afectar su finalización exitosa. Muchas de tales amenazas y conflictos pueden evitarse o reducirse mediante una preparación y estructuración adecuadas del proyecto y del contrato.

De acuerdo con lo anterior, se identificó la necesidad de proporcionar pautas y directrices para una gestión contractual sólida y eficiente, incluyendo la debida planificación de la estrategia de gestión contractual, en aquellos proyectos estructurados bajo esquemas de APP a los que se refieren la Ley 1508 de 2012 que involucren inversión privada o participación del sector privado, así como las concesiones regidas por la Ley 80 de 1993.

---

*Durante el año 2024, se culminó satisfactoriamente la consultoría con la entrega y aprobación de los 3 productos del contrato, que concretaron la socialización y publicación del documento: "Guía de Gestión Contractual para Proyectos APP" en el sitio web del DNP.*

---

### 3.3.2 Estudio de factibilidad de un proyecto de infraestructura turística bajo el mecanismo de APP

En mayo del año 2023 se suscribió un convenio interinstitucional entre el DNP, la Alcaldía de Nimaima, la Gobernación de Cundinamarca y el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca (IDECUT), con el fin de llevar a cabo la estructuración técnica, legal, económica y financiera, en el nivel de prefactibilidad y factibilidad, para el Proyecto Parque Regional de Aventura Extrema en el Municipio de Nimaima (Cundinamarca) - Megaparque Gualivá, bajo el mecanismo de APP.

La estructuración dio inicio en octubre de 2023 y en noviembre de 2024 se culminó los estudios de factibilidad del proyecto, los cuales fueron entregados IDECUT. El Megaparque Gualivá será un parque de Aventura, Ecoturístico y Temático ubicado en Nimaima que prestará servicios de recreación y entretenimiento con atracciones ecológicas, acuáticas, de aventura y/o familiares. La estructuración del proyecto, desde la viabilidad a la factibilidad, ha demostrado el gran beneficio que podría traer para la población de la región del Gualivá y el país, con la generación de nuevos empleos durante la preconstrucción, construcción y operación del parque, así como la activación del sector hotelero, gastronómico, patrimonio histórico y cultural.

### 3.3.3 Guía de adaptación y mitigación al cambio climático en proyectos de participación privada

Con el propósito de fortalecer las capacidades de las entidades públicas del orden nacional y subnacional —dada su condición de estructuradoras en proyectos de infraestructura con participación privada— en la gestión de construcción de proyectos sostenibles y resilientes al cambio climático y al riesgo de desastres, se identificó la necesidad de proporcionar una *Guía para la mitigación del cambio climático y resiliencia frente a los riesgos climáticos y de desastres*, considerando la aplicación de las mejores prácticas de infraestructura sostenible y la normativa vigente, en proyectos de infraestructura con participación privada, que contemple todos los aspectos del cambio climático, riesgo de desastres y la sostenibilidad, incluyendo carbono neutralidad, energías renovables, economía circular y las actividades para certificar proyectos en sostenibilidad, entre otras.

---

*Durante el año 2024, se dio inicio y culminó satisfactoriamente la consultoría con la entrega y aprobación de los 3 productos del contrato, que concretaron la socialización y publicación del documento: "Guía de adaptación y mitigación al cambio climático en proyectos de participación privada" en el sitio web del DNP.*

---

## 3.4 Acompañamiento y seguimiento a documentos CONPES

### 3.4.1 Diseño de la metodología de seguimiento participativo a documentos CONPES

Como parte de las acciones 1.9. del CONPES 4063<sup>12</sup> y 4.5. del CONPES 4070<sup>13</sup>, se diseñó la metodología de seguimiento participativo con la que se espera que la ciudadanía pueda revisar y valorar los avances y soportes adjuntados por las entidades responsables de las acciones de esos documentos. Por medio de la metodología se busca informar a la ciudadanía de los avances de las acciones, establecer un instrumento para recibir comentarios o información adicional acerca de la ejecución de las acciones y proporcionar información a las entidades responsables para fortalecer el proceso de seguimiento. A partir de esta metodología, se plantean 3 etapas con una periodicidad de un año:

- **Etapas 1:** socialización a la ciudadanía del cumplimiento anual de la política.
- **Etapas 2:** participación ciudadana por medio del instrumento definido para el diligenciamiento de los comentarios.
- **Etapas 3:** uso de la información por parte de las entidades responsables incluyendo un informe de resultados del proceso de participación.

De esta forma, se busca que la ciudadanía esté involucrada en el proceso de seguimiento y pueda ofrecer información adicional que permita facilitar la implementación de las acciones. En ese contexto, durante 2024, se practicaron 2 pilotos para cada uno de los documentos CONPES ya mencionados; con ellos fue posible revisar el proceso definido por el Grupo CONPES para tal fin e identificar los aspectos por mejorar.

### 3.4.2 Acompañamiento en la aprobación de documentos CONPES

Como parte de la misionalidad del Grupo CONPES y acompañamiento de las direcciones técnicas del DNP, durante la vigencia 2024, se aprobaron 10 documentos CONPES dentro de los cuales se destacan: (1) los lineamientos para la elaboración de

---

<sup>12</sup> Documento CONPES 4063: Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social.

<sup>13</sup> Documento CONPES 4070: Lineamientos de la Política para la Implementación de un Modelo de Estado Abierto.

la Política Nacional de Sustitución de Asbesto Instalado; (2) la Política de Impulso de vocación del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de Medellín; y (3) la declaración de importancia estratégica del Aeropuerto del Café Etapa I.

Así mismo, el Grupo CONPES ha apoyado el acompañamiento de los procesos de elaboración de varios documentos que serán aprobados durante 2025, entre ellos se destacan las políticas de: (1) discapacidad; (2) cuidado; (3) población LGBTQ+; (4) desarrollo del Pacífico; (5) Sistema Penitenciario y Carcelario; (6) farmacéutica; (7) Trabajo Digno y Decente. Así mismo, durante el periodo de este informe, como ya se ha mencionado en secciones anteriores, se apoyó la elaboración de la Política Nacional de Inteligencia Artificial.

Con base en lo anterior, en la tabla 8 se presenta el listado de documentos CONPES aprobados durante la vigencia 2024

Tabla 8. Documentos CONPES aprobados durante 2024

Número de documento	Descripción
4130	Política para Impulsar la Vocación del Distrito Especial de CTI de Medellín.
4131	Instrucciones a los representantes de la Nación y sus entidades para la destinación de utilidades de las empresas industriales y comerciales del Estado societarias y las sociedades de economía mixta del orden nacional, con corte a 31 de diciembre de 2023.
4132	Meta de balance primario y nivel de deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) para 2025.
4133	Lineamientos para la elaboración de la Política Nacional de Sustitución de Asbesto Instalado.
4135	Concepto favorable a la Nación para contratar empréstitos externos de libre destinación y rápido desembolso, entre estos, líneas de crédito contingentes ante la ocurrencia de desastres de origen natural, socionatural o antrópico no intencional, con entidades financieras internacionales, organismos multilaterales, entidades de fomento y Gobiernos, hasta por la suma de USD 5.000 millones, o su equivalente en otras monedas, para financiar apropiaciones presupuestales del Gobierno nacional.
4136	Plan Operativo Anual de Inversiones, Vigencia 2025
4137	Concepto favorable a la Nación para otorgar una garantía a la Financiera de Desarrollo Nacional S. A. para contratar una operación de crédito público externo con organismos multilaterales, Gobiernos, fondos y otras entidades de apoyo internacional hasta por la suma de USD 138,5 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados al Programa de Apoyo a la Transición Energética.
4139	Distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del Estado no societarias del orden nacional, al 31 de diciembre de 2023.

Número de documento	Descripción
4140	Declaración de importancia estratégica del proyecto construcción lado aire Aeropuerto del Café, Etapa I, Palestina.
4141	Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 85 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el proyecto <i>Ruralidad para la Vida</i> .

Fuente: elaboración propia con información de SisCONPES, 2024.

### 3.4.3 Acompañamiento en el proceso de seguimiento a los documentos CONPES y avances

Como una de las actividades definidas en el Plan de Acción, desde el Grupo CONPES se acompañó el proceso de seguimiento a las acciones de los CONPES durante el corte del 2023-II y 2024-I. Con respecto al primero, el 30,9 % de las acciones se encuentran al día mientras que el 27,3 % se encuentran atrasadas. Sin embargo, el 32,2 % de las acciones que fueron habilitadas en tal corte no fueron aprobadas debido a posibles rechazos en el flujo de seguimiento. En este proceso, participaron cerca de 1.000 usuarios de diferentes ministerios, departamentos administrativos y entidades adscritas a ellos.

Por otra parte, en el transcurso de 2024 los equipos de trabajo de la Dirección de Desarrollo Social (DDS) avanzaron en la formulación de documentos CONPES estratégicos para el país, obteniendo los siguientes avances:

- **Productos farmacéuticos y dispositivos médicos.** El objetivo de la política es garantizar un acceso efectivo y equitativo a estos productos que son esenciales para brindar una atención integral, oportuna y de alta calidad, en cumplimiento del derecho fundamental a la salud. A cierre de 2024 el documento cuenta con diagnóstico y cerca de 90 acciones propuestas.
- **Discapacidad.** El objetivo de la política es garantizar a las personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores, tengan un goce efectivo de los derechos a una vida digna, en plena igualdad y libres de discriminación. A cierre de 2024, el documento cuenta con diagnóstico de la situación actual y cerca de 270 acciones propuestas.
- **Trabajo Digno y Decente.** El objetivo de la política es consolidar un marco de desarrollo social y económico inclusivo que respete los derechos fundamentales de los trabajadores y que promueva la justicia social en el ámbito laboral. En 2024, se avanzó en la elaboración del documento de diagnóstico y batería de acciones PAS.
- **Cuidado.** La política reconoce la importancia de garantizar el derecho al cuidado, tanto para quienes lo requieren como para quienes lo brindan, en condiciones dignas y justas que ponen en el centro las necesidades de cuidado de la población Colombia, con énfasis territorial y diferencial. Durante la vigencia de este informe, el DNP brindó apoyo técnico a Min Igualdad en la

formulación del documento y su respectivo plan de seguimiento y acción, que cuenta con 35 entidades comprometidas con el desarrollo de 150 acciones.

- **CONPES LGBTIQ+**. con el título “Por una Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación”: tiene como propósito articular la acción institucional en su conjunto para la garantía plena de los derechos de la población LGBTIQ+. A cierre de 2024, el documento cuenta con todo el documento en todos sus componentes escritos en un 100 %, así como con un total de 127 acciones concertadas con 27 entidades del Gobierno nacional, que se encuentran en proceso de diligenciamiento de la totalidad de componentes del PAS.
- **Política de Desarrollo Integral del Pacífico**. Con ella se busca formular un modelo de desarrollo integral de la región Pacífico en una perspectiva de futuro a mediano y largo plazo para garantizar el goce efectivo de los derechos de sus pueblos étnicos y comunidades en los territorios a 2035. A la fecha, se cuenta con una versión preliminar de la introducción, antecedentes, justificación, diagnóstico, descripción de la política y primera versión del PAS con 170 acciones.
- **Derecho Humano a la Alimentación**. El objetivo de la política es garantizar que todas las personas tengan acceso a una alimentación adecuada y saludable de manera sostenible, soportada por una gobernanza interinstitucional basada en tres pilares: disponibilidad, accesibilidad y adecuación. A cierre de 2024 el documento cuenta con diagnóstico de la situación actual en proceso de revisión por parte de ministerios, departamentos administrativos, unidades administrativas especiales y entidades adscritas del Gobierno nacional.
- **Sustitución de asbesto**. el objetivo de la política es disminuir el riesgo sobre la salud de la población por la exposición ocupacional y ambiental, derivada de la presencia de asbesto instalado en el territorio nacional. En 2024, se adelantaron espacios de interacción con diferentes actores claves, tanto concedores como afectados por la problemática de la exposición al asbesto, que permitirán elaborar el diagnóstico de la problemática y establecer propuestas de acciones por implementar.

## 3.5 Participación en la formulación de documentos normativos

### 3.5.1 Formulación del Decreto de Fortalecimiento al Sistema Nacional de Planeación

---

*La expedición del Decreto para fortalecer la planeación participativa y poner en marcha el Sistema Nacional de Planeación en Colombia representa un paso fundamental hacia la consolidación de una democracia más inclusiva y efectiva.*

---

Este instrumento normativo permitirá establecer lineamientos claros y mecanismos operativos que fortalezcan la integración de diversos actores en los procesos de

planeación, garantizando que los consejos territoriales de planeación (CTP), las comunidades, las organizaciones sociales y los nuevos liderazgos participen activamente en la construcción de políticas públicas y planes de desarrollo. Además, permitirá articular de manera más eficiente las iniciativas locales, regionales y nacionales, promoviendo la transparencia, la equidad y la corresponsabilidad en la toma de decisiones. Por último, la expedición de este decreto aporta al cumplimiento del artículo 111 de la Ley del PND 2022-2026.

## 3.6 Lineamientos de política e instrumentos de planeación con enfoque étnico

### 3.6.1 Plan de Acción Estructural de la Sentencia T-302 de 2017

Para la vigencia 2024, desde el DNP a partir de la coordinación y participación de la DDS presentó a la Consejería Presidencial para las Regiones y a las entidades que conforman el Consejo del Mecanismo Especial de Seguimiento de Evaluaciones de Política Pública (MESEPP) la propuesta metodológica para la construcción del Plan de Acción Estructural de la Sentencia T-302 de 2017. La propuesta, presentada por primera vez desde la notificación de la Sentencia, permitirá a los actores estatales fortalecer la articulación de acciones para el cierre de brechas, formular una política pública integral con enfoque derechos humanos, garantizar la concurrencia efectiva de recursos, coordinar los actores sociales y estatales, y concertar la propuesta de acciones con las comunidades Wayúu para la superación del ECI.

Así mismo, se diseñó en Sinergia una herramienta de seguimiento y monitoreo —tablero de control— que permite hacer seguimiento, monitoreo y gestión a las acciones, metas, presupuesto e indicadores concertados con el pueblo indígena Wayúu en el marco de lo dispuesto en la Sentencia y sus autos de seguimiento.

### 3.6.2 CONPES de la Amazonia

El 9 de diciembre de 2024 se adelantó la sesión número 100 con la Mesa Regional Amazónica, de la cual se obtuvo como resultado la protocolización del documento borrador CONPES para los pueblos indígenas de la Amazonia Colombiana.

## 3.7 Planeación para la Paz

### 3.7.1 Acuerdo del Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo Final de Paz

Por primera vez en 8 años de implementación del Acuerdo Final de Paz, se logró la revisión de su principal instrumento de planeación, el Plan Marco de Implementación (PMI), cumpliendo con uno de los compromisos asumidos en el punto 6 del Acuerdo y en lo contenido en el Decreto 1995 de 2016. Esta revisión reencausa la visión estratégica de la implementación, y permite la alineación entre el Acuerdo de Paz 2016 y los ejes transformadores del PND 2022-2026.

### 3.8 Plan de Choque del Programa de Gobierno y PND 2022-2026

En 2024, con el liderazgo de la Dirección General, se avanzó significativamente en el cumplimiento del Programa de Gobierno y el PND 2022-2026 gracias a la implementación de un plan de choque que promovió la articulación intersectorial. Este esfuerzo permitió la puesta en marcha de programas, políticas, planes y proyectos orientados hacia los territorios históricamente excluidos, contribuyendo de manera efectiva en el cierre de brechas.

Gracias al Plan de Choque, se logró un avance de cumplimiento del PND 2022-2026, tanto en términos de ejecución como de seguimiento, que permitió pasar del 21% en marzo de 2024 al 47,2% en noviembre del mismo año (Sinergia, 2024). Lo anterior se alcanzó a través de estrategias clave, entre las cuales destacan: (1) la reglamentación del PND que incluyó la expedición de decretos, entre los que sobresalen el mandato ATEA del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), los decretos que formalizan y garantizan los derechos de los recicladores en todo el país; el de zonas de recuperación nutricional para combatir el hambre; el relacionado con el Registro Universal de Ingresos; el de economía popular para apoyar y proteger las unidades productivas de la economía informal, y otros; (2) la implementación de una estrategia orientada a asegurar la territorialización de la inversión pública en las áreas más vulnerables del país, lo que permitió incrementar la regionalización de la inversión departamental del 55% al 66%, así como incrementar la municipalización de la inversión del 2% al 37% solo en 2024.

### Retos y temas estratégicos 2025

- En materia de *reactivación económica deberán territorializarse los instrumentos de financiamiento agropecuario*, a partir de la formulación de una estrategia para promover mayor acceso y uso en territorios priorizados (núcleos de reforma agraria, TCAM, PDET, ZOMAC), como aporte al fortalecimiento del Subsistema 7 de la Reforma Agraria. En ese sentido, se deben implementar y socializar en los territorios las acciones relacionadas con el sector Agro priorizadas en el Comité de Desarrollo Productivo Sostenible, del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación; actualizar los planes de admisibilidad sanitaria y construcción de nuevos bajo la nueva metodología construida en cooperación con el BID; y aprobar de los planes por parte de la Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
- *Avanzar con la Reforma Agraria y el fortalecimiento del campesinado*. Para lograrlo será necesario elaborar y aprobar el CONPES de Declaratoria de Importancia Estratégica de la Reforma Agraria como un pilar fundamental para el desarrollo del país; fortalecer el Sistema Nacional de Reforma Agraria; finalizar la elaboración del Trazador Presupuestal Campesino; poner en marcha la política pública de agroecología; impulsar con MinAgricultura la estructuración de fuentes de financiación sostenibles para los planes de desarrollo de ZRC, entre otras acciones.
- *Estudio de la Encuesta de Necesidades Jurídicas 2026*. En función de continuar con el compromiso de aplicar mediciones de necesidades jurídicas estipulado en

el PND 2022-2026, se tiene previsto continuar con el proceso de mejoramiento del formulario y con la inclusión de preguntas adicionales, que busquen además de cuantificar las necesidades en municipios específicos del país, como los PDET, hacer el seguimiento a grupos de particular interés, entre ellos, las víctimas del conflicto armado en el país

- Avanzar en la formulación del **nuevo CONPES de Política Criminal** el cual será formulado por el DNP y el Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Desarrollar un documento con la **metodología de diseño e implementación de una encuesta que permita tener información cuantitativa de las motivaciones y expectativas de los jóvenes para prestar el servicio militar**. Este ejercicio permitirá identificar los factores que inciden en la decisión de prestar el servicio militar.
- **Implementar mecanismos de priorización en la asignación de recursos de regalías en CTI**, entre los cuales se tiene la publicación del nuevo documento de tipologías para proyectos de CTI enfocado en I+D. Así mismo, se requiere la actualización del instrumento de política en CTI-IA (Colombia Inteligente), para garantizar que la política pública esté alineada con los avances tecnológicos y se adapte a los cambios más recientes para aprovechar plenamente su potencial y abordar los desafíos emergentes de manera efectiva.
- **Aumentar el apoyo regional para la implementación de la Política de Reindustrialización y la Productividad Empresarial**. El DNP debe continuar preparando a los territorios para facilitar la llegada y permanencia de inversión nacional y extranjera, la internacionalización de las ciudades, así como su vinculación a sistemas y ecosistemas productivos regionales e internacionales. De igual forma, se continuará con las acciones de fortalecimiento de las capacidades técnicas de las instancias territoriales para la implementación efectiva de proyectos. En turismo, el DNP deberá promover su desarrollo interno sostenible y desconcentrado hacia destinos emergentes con alto potencial, para lo cual se articularán esfuerzos interinstitucionales para fortalecer la inversión en turismo en destinos no tradicionales y el impulso de inversiones estratégicas en infraestructura y promoción turística.
- El Gobierno nacional ha establecido **la economía popular como una de sus principales estrategias para promover la sostenibilidad e incentivar el crecimiento económico, como bien lo señala el PND 2022-2026**. Por lo tanto, el DNP debe trabajar de forma articulada en iniciativas que conduzcan al crecimiento sostenible de las unidades empresariales de baja escala que la conforman, reconociendo el rol preponderante que tienen para jalonar el empleo, para lo cual diseñará una oferta institucional que aporte a su crecimiento sostenible, así como a su permanencia en el tiempo y la transición al sector formal, como ruta clave para el acceso a más oportunidades.
- **Fortalecer el banco de proyectos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad**, a fin de garantizar su implementación en línea con las prioridades de Gobierno y dinamizar recursos de regalías mediante proyectos estratégicos. Para 2025, se requiere implementar un plan de capacitaciones para ET y corporaciones autónomas regionales (CAR), con un equipo sólido y amplio.

- *Cumplir compromisos en clima, agua y biodiversidad, incluido el Plan de Acción de Biodiversidad 2030*, el Observatorio Nacional de Bioeconomía y la optimización del SisClima. Liderar la actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) para 2025 y socializar el costeo e implicaciones de medidas climáticas, con un equipo robusto para lograr los objetivos.
- *Desarrollar un mercado de carbono justo y efectivo en Colombia* mediante reglamentación, análisis de impactos económicos, y diseño de estructuras institucionales. Apoyar el pilotaje del Programa Nacional de Cupos Transables de Emisiones con un enfoque diferencial y derechos humanos, asegurando un equipo adecuado para 2025.

En cuanto al apoyo de la economía popular rural, el DNP tiene proyectado articular las acciones que la fortalezcan como sector, en particular, los esquemas asociativos y otros tipos de asociaciones de la ruralidad; incidir en el mejoramiento de los procesos metodológicos de focalización del Fondo de Fomento para la Mujeres Rurales; y en materia de política cafetera, formular lineamientos y lograr incidencia en el proceso de rediseño del Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café, con el objetivo de fomentar la participación de las asociaciones de pequeños productores y las cooperativas (federadas y no federadas).

- El reto para esta vigencia será *avanzar en la medición de la pobreza digital en Colombia para orientar políticas públicas y mejorar la focalización*. También se trabajará en el fortalecimiento de capacidades a través de una guía para proyectos de inversión en TIC y una caja de herramientas con enfoques diferenciales que promuevan la inclusión digital. Además, se plantearán estrategias para la adopción y uso de 6G, recomendaciones para reformas del sector TIC y mecanismos para evaluar políticas digitales con base en tendencias globales. Por último, se desarrollarán proyectos de analítica avanzada que fortalezcan la formulación de políticas y la toma de decisiones basadas en evidencia.
- *Construcción y transición al Registro Único de Ingresos (RUI)*. Avanzar en el diseño metodológico y la transición del RUI, proyectando su vigencia como único instrumento de focalización y medición de ingresos para el primer semestre de 2026.
- *Pactos territoriales por la niñez*. Promover la articulación nación-territorio para inversiones estratégicas y formalización de convenios que contribuyan a la universalización de la atención integral a niños, niñas y adolescentes, meta del PND 2022-2026.
- *Política Pública de Juventud*. Consolidar una oferta programática integral que garantice derechos y fomente la participación juvenil, en coordinación con MinIgualdad, según las directrices del PND 2022-2026.
- *Acceso a APSB*. Liderar el legado del Gobierno en agua y alcantarillado en territorios estratégicos (litoral Pacífico y La Guajira) y otras regiones clave.

- ✓ Diseñar soluciones integrales y mecanismos de gerencia territorial para obras eficientes.
- ✓ Implementar estrategias de estructuración y contratación de proyectos priorizados.
- ✓ Elaborar un CONPES estratégico para proyectos viabilizados.
- **Lineamientos para soluciones habitacionales.** Definir metodologías para financiar proyectos de adquisición, mejoramiento y construcción de vivienda con recursos de diversas fuentes (Presupuesto Nacional, Regalías, Obras por Impuestos, entre otros).
- **Territorios funcionales e integradores.** Analizar 16 departamentos restantes para identificar desafíos y relaciones funcionales en salud, educación, empleo, transporte y ambiente, potenciando las dinámicas territoriales en diversas dimensiones.
- **Reactivación férrea, vías regionales para la paz y convergencia regional.** El PND 2022-2026 señala que la infraestructura de transporte es un habilitador clave para el desarrollo y la convergencia regional. La inversión en la infraestructura de transporte se relaciona con la reactivación económica del país, mejorar las vías de acceso a zonas apartadas no solo aumenta la calidad de vida de los habitantes al facilitar el transporte de productos, sino que también les brinda acceso a necesidades básicas como salud, educación y seguridad.

Por lo antes indicado, se espera contar con insumos para la definición de políticas que continúen con **la línea de la convergencia regional mediante el desarrollo de proyectos de infraestructura de transporte nacional** con enfoque particular en los modos fluvial, aéreo, férreo y carretero, dando lineamientos tanto para el desarrollo de los proyectos de infraestructura como de acciones estratégicas para el logro de los propósitos del Gobierno nacional en materia de conectividad y competitividad que involucre la intermodalidad.

- **Transición energética y energías limpias para las comunidades y el progreso.** Hoy hay 818.119 hogares sin servicio de energía, 1,6 millones de familias cocinan con leña y existen compromisos nacionales como la meta del 100 % de cobertura de energía eléctrica a 2030 establecida por el Documento CONPES 3918 de 2018, junto con el cumplimiento del compromiso del ODS 7<sup>14</sup>, lo contemplado en el Programa de Gobierno y su visión estratégica de una transición energética justa, segura, confiable y eficiente se busca una ampliación de cobertura energética hacia una sociedad movida por el sol, el viento y el agua.

Teniendo en cuenta que la metodología actual de desarrollo de proyectos de ampliación de cobertura y los recursos que se asignan para ello no permitirán cumplir la meta a 2030, pues se obtienen avances inferiores a 150.000 usuarios por cuatrienio, el DNP propone lograr la contratación con una firma que cuente con la experiencia y conocimiento para la estructuración de un programa de energización que permita acelerar el cierre de brechas energéticas, mediante el establecimiento de la política de universalización y la definición del mecanismo

---

<sup>14</sup> Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

transaccional que permita acelerar la ampliación de cobertura del servicio de energía en las diferentes regiones del país.

- **Movilidad sostenible e inteligente para todos y todas.** En la línea de facilitar la entrada en operación de los sistemas de transporte en condiciones de eficiencia y calidad, la SMUR busca apoyar la implementación de Sistema de Recaudo Centralizado, Sistema de Información al Usuario y Sistema de Gestión y Control de Flota. Para ello, se plantea la necesidad de continuar con una estrategia de asistencia técnica por ciudad, según el estado de implementación de Proyectos ITS en sus sistemas de transporte, así como establecer lineamientos para la incorporación de innovación y gestión del conocimiento en los proyectos de movilidad urbana y regional.
- **Modernización e integración de la infraestructura en pasos fronterizos estratégicos.** El PND 2022-2026 reconoce la necesidad de fortalecer la infraestructura en pasos fronterizos estratégicos, como el Centro Binacional de Atención en Frontera en Rumichaca y los Centros Nacionales de Atención en Frontera en Paraguachón y Arauca. Dichas iniciativas buscan mejorar la gestión migratoria y logística; además, impulsar la modernización de terminales fluviales y de cabotaje es esencial para potenciar la conectividad y el comercio en regiones apartadas. La atención a los problemas sociales y ambientales en la región del Darién también es prioritaria, en consonancia con la transformación de Seguridad Humana del PND.

Así mismo, se identifican limitaciones significativas en la infraestructura actual de las zonas fronterizas, incluida la falta de instalaciones adecuadas para el control migratorio y logístico, lo que origina ineficiencias en el comercio y la movilidad. En el Darién, la ausencia de infraestructura básica y rutas seguras agrava los problemas migratorios, situación a la que se suma la falta de estudios actualizados, junto con la escasez de recursos técnicos y financieros, circunstancias que dificultan la ejecución de proyectos de integración, limitando la Convergencia Regional.

Se espera implementar soluciones integrales en los pasos de frontera, que impulsen la integración regional, optimicen la gestión migratoria y comercial, y fomenten el desarrollo de las regiones de frontera. La cooperación con entidades como la CAF y el fortalecimiento de la gobernanza fronteriza son fundamentales para alcanzar estos objetivos.

- **Desarrollar un mercado de carbono justo y efectivo en Colombia mediante reglamentación, análisis de impactos económicos y diseño de estructuras institucionales.** Apoyar el pilotaje del Programa Nacional de Cupos Transables de Emisiones con un enfoque diferencial y derechos humanos, asegurando un equipo adecuado para 2025.
- Realizar la estructuración técnica, legal, económica y financiera, en los niveles de prefactibilidad y factibilidad, de un proyecto de infraestructura de educación básica y media, bajo el mecanismo de APP. Su desarrollo está programado para dar inicio y culminarse en la vigencia 2025.
- Efectuar la estructuración técnica, legal, económica y financiera, en los niveles de prefactibilidad y factibilidad, de un proyecto de infraestructura del sector agua

y saneamiento, bajo el mecanismo de APP. Su desarrollo está programado para dar inicio y culminarse en la vigencia 2025.

- Proceder a la estructuración técnica, legal, económica y financiera, en los niveles de prefactibilidad y factibilidad, de un proyecto para el desarrollo de infraestructura de social en alguno de los sectores: APSB, Educación, Salud, o Turismo, bajo el mecanismo de APP. Su desarrollo está programado para dar inicio y culminarse en la vigencia 2025 la Primera Fase de la Prefactibilidad del proyecto.
- *Desde su ingreso a la OCDE en 2020, Colombia asumió 48 compromisos posacceso en sectores clave*, buscando alinear sus políticas públicas con estándares internacionales. El Decreto 1857 de 2019 designó al DNP, a través de la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional, como responsable de coordinar y articular la participación de las instituciones. Desde la Secretaría Técnica para asuntos OCDE, el DNP ejerce el seguimiento, reporta avances y articula acciones entre el Gobierno y la OCDE, garantizando el cumplimiento de los compromisos. En 2025, Colombia deberá presentar los siguientes reportes postacceso:
  - ✓ Comité de Trabajo, Empleo y Asuntos Sociales - ELSAC (abril de 2025)
  - ✓ Reporte anual ante el Consejo de la OCDE (julio de 2025)
  - ✓ Comité Gobernanza Pública (octubre de 2025)
  - ✓ Comité de Ambiente (noviembre de 2025)
  - ✓ Comité de Químicos (noviembre de 2025)
  - ✓ Comité Política Regulatoria (noviembre de 2025)
- En 2024, se diseñó la metodología de seguimiento participativo para los documentos CONPES. Sin embargo, los pilotos emprendidos evidenciaron aspectos por mejorar. El reto consiste en ajustar la metodología con base en la retroalimentación de las direcciones técnicas del DNP, la ciudadanía y observaciones internas, con el fin de garantizar que la ciudadanía conozca de manera clara y detallada los avances de los documentos CONPES mediante los soportes proporcionados por las entidades.

El desafío es consolidar un procedimiento que permita a las ET fortalecer la elaboración de sus políticas públicas, considerando la autonomía territorial y la normativa vigente. En 2025, el Grupo CONPES buscará articular este proceso con otras dependencias del DNP para brindar un acompañamiento integral que facilite el desarrollo de políticas públicas efectivas en el ámbito territorial.

Garantizar que las 27 iniciativas de documentos CONPES previstas para 2025 sean robustas y coherentes con el diagnóstico y el PND 2022-2026. Esto incluye apoyar a las entidades y direcciones técnicas del DNP en los procesos de elaboración, así como en el seguimiento de las acciones definidas, mediante talleres y capacitación en el uso de la plataforma SisCONPES.

## 4. Promover la transformación regional con enfoque del territorio, hacia la productividad, la competitividad y la sostenibilidad en el mediano y largo plazo: Gestión integral institucional

Con la visión de acercar al DNP al territorio, en 2024 la entidad orientó parte de su accionar al desarrollo de instrumentos y herramientas para el reconocimiento de las capacidades de las ET en temas como la política fiscal y financiera territorial. Así mismo, trabajó de la mano con autoridades de los departamentos y municipios que permitieron la creación de agendas territoriales estratégicas de las cuales fue posible evidenciar las necesidades en las regiones.

A partir de lo anterior, en materia de transformación regional este capítulo presenta avances y logros respecto a instrumentos para el fortalecimiento de la descentralización y las finanzas territoriales, catastro multipropósito, Pactos Territoriales, reactivación férrea, asignación de recursos del SGR para la paz, entre otros, con los cuales el DNP demuestra su compromiso en la búsqueda de la paz, el desarrollo socioeconómico, y el cuidado de la biodiversidad del país.

### 4.1 Implementación de instrumentos y herramientas para el fortalecimiento de la descentralización y de las finanzas territoriales

Con el liderazgo de la Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial (SGDDT) **el DNP ha contribuido al desarrollo de herramientas conducentes a la consolidación de un modelo de descentralización diferencial que reconoce la heterogeneidad de las ET**, así como de instrumentos y metodologías para el fortalecimiento y la medición de la gestión pública fiscal y financiera territorial. Para ello, **se impartieron los lineamientos y orientaciones a través de los cuales se expidió la Resolución 0005 de 2024, por la cual se adoptó la metodología para la identificación de tipologías de ET orientada al reconocimiento de capacidades** y se determinaron las tipologías para la vigencia 2024.

De igual forma, se logró el desarrollo del Consolidador de Información Fiscal y Financiera Territorial que mejora la eficiencia en la gestión fiscal y financiera de las ET mediante la automatización de información crítica, y la integración de datos históricos del Formulario Único Territorial y del índice de desempeño fiscal (IDF). Para terminar, y en consonancia con lo anterior, se llevó a cabo la medición del IDF correspondiente a la vigencia 2023, con el propósito de evaluar la capacidad fiscal y financiera de municipios, distritos y departamentos del país.

## 4.2 Cooperación técnica territorial (CTT) para la movilización del catastro multipropósito y la administración del territorio

El DNP de la mano con la SGDDT ha impartido las orientaciones a partir de las cuales se diseñó la estrategia de CTT para abordar los retos del ordenamiento, administración y desarrollo territorial mediante la construcción de soluciones colectivas basadas en el conocimiento público, lo cual permite avanzar en la descentralización, la búsqueda de la paz, el desarrollo socioeconómico y el cuidado de la biodiversidad. En un primer momento esta estrategia se ha articulado con la implementación del componente de “Fortalecimiento de capacidades territoriales” el cual se viene desarrollando como parte del “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural-Urbano”, que cuenta con financiación de la banca multilateral.

La ejecución de los procesos de fortalecimiento de capacidades territoriales se lleva a cabo por el DNP en municipios priorizados mediante recursos de crédito del Banco Mundial - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo, así como con recursos no reembolsables proporcionados por el Gobierno del Reino Unido. En estos municipios se avanza en el levantamiento, organización y disposición de la información catastral, trabajo realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi junto con gestores y operadores catastrales, incluidas las comunidades étnicas y comunitarias.

La implementación se desarrolla en espacios técnicos presenciales en cada uno de los municipios; se han llevado actividades en tres dimensiones: finanzas territoriales, gestión de la información y tecnología, y formalización y seguridad jurídica de la propiedad. **Durante 2024, se apoyó el fortalecimiento de capacidades territoriales en el uso del catastro en 36 municipios de los departamentos de Boyacá (17), Bolívar (4), Casanare (1), Cesar (5), Cundinamarca (1), Huila (1), Meta (2) y Sucre (5).** Lo anterior se conjuga con el avance en la implementación de la estrategia de cooperación en estricto sentido, a través de espacios técnicos establecidos con ET (gubernaciones y municipios). Los encuentros han facilitado la presentación de la estrategia y han permitido el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional. Como resultado, se tiene la firma de 7 cartas de manifestación de interés de departamentos (Zona 2: Caquetá, Putumayo, Guaviare, Zona 3: Sucre, Bolívar Córdoba y Zona 4: Norte de Santander); de igual forma, se cuenta con la manifestación de interés de participar por parte de un número significativo de municipios.

## 4.3 Construcción de instrumentos para la consolidación de agendas territoriales y mecanismos para la territorialización del PND como los Pactos Territoriales

Durante la vigencia 2024, la SGDDT logró afianzar la llegada al territorio y la territorialización del PND por medio de la puesta en marcha de variadas estrategias. En primer lugar, **se destaca el desarrollo de agendas de alto nivel con gobernadores y alcaldes.** La interacción con las autoridades territoriales del país a través de al menos

100 mesas de trabajo ha facilitado la creación de agendas territoriales estratégicas, instrumentos esenciales que reflejan las realidades y necesidades específicas de cada región. A través de dichas agendas se han priorizado alrededor de 297 proyectos estratégicos que abarcan sectores clave como infraestructura, salud, educación y desarrollo productivo.

Lo anterior se ha complementado con el despliegue de una estrategia de asistencia técnica territorial que ha permitido abarcar los 32 departamentos del país y alrededor de 889 municipios. De igual forma, se han transmitido 41 seminarios web con más de 137.000 reproducciones, en los que se invita a diferentes entidades del Gobierno nacional, la academia y la cooperación y, sobre todo, a los actores del territorio a compartir su conocimiento en diferentes temas.

Como último aspecto, **se lideró y coordinó el proceso de formulación y construcción colectiva de 5 Pactos Territoriales:** el Pacto Territorial Buenaventura, el Pacto Territorial Cauca, el Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo, Pacto Territorial Chocó y Pacto Territorial Nariño. Estos instrumentos de articulación entre la nación y los territorios permiten promover acciones e inversiones estratégicas de mediano y largo plazo e impulsar el cierre de brechas y la consolidación de la paz. La formulación de los Pactos mencionados contó con la participación de los actores locales en más de 120 espacios de diálogo territorial; un amplio proceso de concertación, con la orientación de inversiones y, sobre todo, dan respuesta contundente del Gobierno ante las fuertes restricciones presupuestales a través de la concurrencia de recursos y la priorización de inversiones estratégicas, tanto para los mandatarios territoriales como para las comunidades.

#### 4.4 Reactivación férrea y convergencia regional

Destacando la importancia de la infraestructura de transporte en el cierre de brechas sociales en las regiones y el desarrollo económico del país, **el DNP estructuró la estrategia de Convergencia Regional**, en la que se detectaron 50.000 kilómetros de red vial regional, 207 instalaciones portuarias fluviales y 14 aeropuertos de servicios aéreos esenciales. En este sentido, **se destaca la aprobación del Documento CONPES 4140: *Declaración de Importancia Estratégica del proyecto Construcción Lado Aire Aeropuerto del Café, Etapa I, Palestina*, por medio del cual se comprometieron recursos del presupuesto nacional para darle continuidad al proyecto y garantizar el cierre financiero.** El Aeropuerto del Café se concibe como un eje central para la conectividad en el Eje Cafetero, ya que facilita el transporte de pasajeros y carga, potencia el crecimiento económico de la región y maximiza los beneficios socioeconómicos.

Conforme al documento de planificación aeroportuaria del Aeropuerto del Café, el proyecto contiene una primera fase (Etapa I) que consiste en construir la explanada y sobre esta una pista de 1.460 metros de largo por 30 de ancho, calles de rodaje que conectan a las plataformas de parqueo de aeronaves, y una subterranización de la línea de alta tensión 230 kV, entre otros, que permitirá el despegue y aterrizaje — tanto en horario diurno como nocturno— de aeronaves tipo ATR72 con 78 pasajeros.

## 4.5 Plan Agrologístico para el Suroccidente Colombiano: Logística para la productividad

Durante 2024, el DNP promovió el rediseño de la logística del sistema agroalimentario con la formulación de un portafolio de proyectos en los departamentos de Cauca, Huila, Nariño y Putumayo, realizado en asocio con cooperativas, asociaciones de productores y las autoridades territoriales, para agregar valor a las cadenas de suministro agropecuarias, con el fin de impulsar actividades de valor agregado e inserción en mercados regionales e internacionales.

En este sentido, se formularon 9 proyectos en el nivel de perfil. Entre estos se destaca: (1) la instalación, puesta en marcha y transferencia tecnológica de un sistema de transporte de caña por cable en la producción de panela; (2) la infraestructura logística agrícola de aguacate Hass de exportación en el sur del Huila; y (3) la construcción de un centro de acopio con refrigeración en la cadena de frutas amazónicas.

## 4.6 Transición energética justa, segura, confiable y eficiente

Desde el DNP se brindó apoyo al sector energético en la ejecución de las estrategias para la reglamentación, viabilización y consecución de recursos para el desarrollo de las comunidades energéticas, mediante las cuales los usuarios o potenciales usuarios de servicios energéticos podrán constituirse y agruparse para generar, comercializar o usar eficientemente la energía a través del uso de fuentes no convencionales de energía renovables (FNCER), combustibles renovables y recursos energéticos distribuidos.

Las comunidades energéticas son una realidad. El 17 de mayo de 2024 se inició con la entrega de 23 comunidades energéticas educativas desde el Territorio de Paz, Memoria y Dignidad del municipio de Bojayá que benefician a más de 1.400 personas.

---

*Además, el DNP participó en las sesiones de los comités para la focalización de recursos públicos, en los cuales se ha determinado la asignación y priorización de los recursos destinados a las 18.460 comunidades postuladas.*

---

Teniendo en cuenta los criterios de focalización regional y poblacional establecidas en la Resolución 40137 del 24 de abril, a la fecha ya se han implementada más de 250 comunidades energéticas en todo el país.

Por otra parte, se apoyó en la formulación y viabilización del proyecto de inversión “Desarrollo de estrategias de implementación en la conformación y financiación de comunidades energéticas con FNCER Nacional” que permitirá a partir del 2025 y por 4 años, la ejecución de recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) en la formulación, ejecución, mantenimiento y sostenimiento de 4.072 comunidades energéticas.

## 4.7 Los recursos del SGR contribuyeron al cumplimiento del Acuerdo de Paz

Con el objetivo de promover la dinamización de los recursos de la Asignación para la Paz, se lanzó una única convocatoria para 2024 por el valor de \$1,6 billones, con la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- En lo que lleva el Gobierno del Cambio **se aprobó la asignación más alta de recursos de regalías para la paz en 71 proyectos por \$835.000 millones**, resaltando que se aprobaron proyectos en los siguientes sectores para el cierre de brechas en los municipios que más han sufrido la violencia en el país: (1) Transporte (39,37 % por \$328.000 millones); (2) Agricultura y Desarrollo Rural (37,15 % por \$310.000 millones); (3) Vivienda, Ciudad y Territorio (18,59 % por \$155.000 millones); (4) Minas y Energía (3,31 % por \$27.000 millones); (5) Educación (1,11 % por \$9.000 millones); y (6) Inclusión Social y Reconciliación (0,47 % por \$3.000 millones).
- En total se beneficiaron 12 de las 16 subregiones PDET y 64 municipios, acciones que aportan a la implementación del Acuerdo de Paz.

## 4.8 Priorización de la asistencia técnica a las entidades y ET

Con el objetivo de fortalecer la presencia y la eficacia en las regiones, la Subdirección General del SGR fortaleció los equipos de asistencia técnica, logrando la presencia activa en los territorios. Además, se dio especial énfasis a áreas clave como el enfoque étnico diferencial, la asistencia sobre plataformas, así como CTI y Asignación Ambiental. Dichos esfuerzos contribuyeron a una atención más inclusiva y ajustada a las necesidades específicas de cada territorio.

- **Se amplió la capacidad de asistencia a ET, comunidades étnicas y demás actores del SGR**, lo cual ha permitido llegar a los 32 departamentos y 976 municipios.
- De enero a diciembre de 2024, **se brindaron 6.529 asistencias técnicas, entre los cuales se incluyó el apoyo técnico a 1.057 proyectos en etapa de formulación por valor \$9,9 billones.**

## Retos y temas estratégicos 2025

- **Consolidar la estrategia de territorialización del PND**, para esto se deberá brindar los lineamientos y orientaciones para completar el proceso de formulación de los Pactos Territoriales y adelantar las gestiones pertinentes para su socialización a las comunidades y su respectiva adopción.
- **Avanzar en la articulación y coordinación efectiva de la estrategia de CTT** con la Política de Catastro Multipropósito y con la formalización del Sistema de Administración del Territorio.

- *Consolidar las agendas de trabajo* para contribuir a los procesos de fortalecimiento de la autonomía territorial y la profundización de la descentralización en el país.
- *Dinamizar los recursos de la Asignación para la Paz del SGR.* A través del desarrollo de convocatorias del OCAD Paz planteada desde el PND 2022-2026, que se basa en una distribución equitativa de recursos, se fortalecerá la asistencia técnica directa y presencial a los municipios PDET y, así, aumentar y mejorar la formulación de los proyectos de inversión que se presenten para aprobación del OCAD Paz en 2025, instancia que tiene recursos disponibles de \$5 billones para el bienio 2025-2026, así, contribuye al cierre de brechas socioeconómicas y fomenta el desarrollo de los municipios afectados por el conflicto armado.
- *Fortalecer la asistencia técnica integral.* El objetivo es orientar y acompañar de manera integral a las ET y comunidades étnicas para el uso eficiente de los recursos de regalías, así como en la formulación y ejecución de proyectos de inversión, principalmente a los municipios PDET y de categoría 4, 5 y 6.

## 5. Redefinir la planeación y gestión de la inversión pública considerando la concurrencia de fuentes con un enfoque de impacto y eficiencia Capacidad Territorial.

Responder a las necesidades de las comunidades y de las regiones, para el cierre de brechas, requiere que la planeación y la inversión pública sean redefinidas. En este sentido, el presente capítulo resume los esfuerzos que en 2024 el DNP efectuó en materia de fortalecimiento al seguimiento de políticas públicas, desarrollo de estrategias de inversión pública; la estrategia de Llegada al Territorio para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las ET, comunidades étnicas, ejecutores y otros actores del SGR; entre otras.

### 5.1 Inversión pública con mayor impacto en territorio

En 2024 se impulsaron esfuerzos para que los recursos y las plataformas de inversión pública respondan mejor a las necesidades de las comunidades y territorios, ofreciendo soluciones técnicas y tecnológicas que atiendan de manera más efectiva sus demandas.

En primer lugar, se mejoró el registro que hacen las entidades del orden nacional en el seguimiento presupuestal departamental, para aumentar la disponibilidad de información del presupuesto regionalizado por municipios. Esto se configura como un importante paso para contribuir al cierre de brechas efectivo, avanzar hacia la promoción de concurrencia de fuentes y lograr mayor disponibilidad de información de cómo se está distribuyendo la inversión en el ámbito regional.

Ahora bien, entre 2023 y 2024 se adelantaron los desarrollos necesarios para que a partir del segundo semestre de 2024 se iniciara la **migración de proyectos de inversión de ET a la PIIP**, herramienta diseñada para gestionar todas las etapas de la inversión pública sin importar la fuente de financiación. Con la transición de la plataforma SUIFP Territorio a la PIIP, se pasó a una estrategia escalonada por departamentos organizados en 6 grupos. **Como resultado, se migraron 73.147 proyectos de 1.057 ET, incluidos los 32 departamentos.**

Por su parte, el seguimiento a la focalización y ejecución de los recursos asignados a las entidades del Gobierno nacional ha sido clave para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los grupos étnicos. En este sentido, **se ha prestado especial atención a los espacios de diálogo con los pueblos indígenas, destacando los procesos de concertación con la Mesa Permanente de Concertación y el CRIC.** Con el liderazgo del Ministerio del Interior (MinInterior) y el DNP se ha logrado que las entidades del Gobierno destinen, en 2025, un histórico monto de \$1 billón, una cifra sin precedentes para cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas del país.

En relación con lo anterior, se hizo el **lanzamiento de una nueva tipología de proyectos de inversión para pueblos y comunidades indígenas en la MGA.** Esta nueva tipología facilita la formulación de proyectos para este grupo poblacional, adaptando las

metodologías de formulación de proyectos a sus realidades y contextos, asegurando más posibilidades de acceder a recursos públicos, como las asignaciones del SGR.

## 5.2 Fortalecimiento en el seguimiento a las políticas públicas

El seguimiento y la evaluación de las políticas públicas permiten fortalecer su impacto a través del ejercicio de la transparencia, la retroalimentación y la mejora continua, lo que a su vez deriva en la eficiencia del gasto y la acción oportuna del Gobierno nacional.

En primer lugar, **se avanzó en el fortalecimiento de Sinergia**, con la puesta en funcionamiento de su versión 2.0. Así mismo, desde el DNP se brindó acompañamiento a los sectores lo que permitió acelerar el proceso de reporte y cumplimiento de las metas establecidas PND 2022-2026, alcanzando con corte a noviembre de 2024 un avance general del 47,2 % en el cuatrienio.

Por otra parte, se desarrolló un módulo para que los sectores incluyan información con enfoque territorial y poblacional en los reportes de avance cuantitativo en las metas del PND 2022-2026. Hoy Sinergia cuenta con 766 indicadores del PND —el 72 % del total— y del PMI que reportan información desagregada a ese nivel de detalle. Este es un hito trascendental, ya que es la primera vez que hay este tipo de desagregaciones en el seguimiento al PND.

**Ahora bien, se construyó el primer tablero de control para el seguimiento de los 5 derechos y los 46 indicadores del Plan Provisional de la Sentencia T-302 de 2017**, con el seguimiento a las acciones, metas y ejecución presupuestal, elaborado en tiempo récord y para consulta en tiempo real. Para ello se avanzó en la formulación de 43 de 46 indicadores, aplicando como método el desarrollo de 10 talleres y alrededor de 15 mesas técnicas para avanzar en la elaboración de fichas técnicas y reportes de la información. En aras de hacer la herramienta más transparente e inclusiva, también se creó una cápsula en idioma Wayuunaiki que cuenta la utilidad del seguimiento a la Sentencia desde la voz de la comunidad Wayúu y sus autoridades.

**En cuanto otros tipos de seguimiento, se construyó y se hizo el lanzamiento de la plataforma +Clima, con el fin de llevar seguimiento a las metas y medidas de NDC**, la cual se presentó en el marco de la COP16 y permitirá efectuar el seguimiento y reporte de los compromisos climáticos de Colombia, promoviendo la transparencia, rendición de cuentas y la toma de decisiones informadas.

Para concluir, en cuanto a las evaluaciones a políticas públicas, se modificaron los cronogramas del ciclo de evaluaciones para que los resultados y recomendaciones de las evaluaciones se integren oportunamente a la planeación presupuestal de las intervenciones evaluadas, así se busca mejorar la oportunidad con que las recomendaciones puedan integrarse en el proceso de toma de decisiones.

### 5.3 Estrategias desarrolladas para orientar la inversión pública en 2025 frente a un escenario fiscal retador

El contexto macroeconómico y fiscal para 2025 representó retos importantes para la programación del presupuesto de inversión, que busca garantizar los recursos necesarios para las transformaciones sociales propuestas en el Programa de Gobierno. Aspectos como las inflexibilidades, una deuda creciente y los menores ingresos resultado del recaudo y de las decisiones administrativas y jurídicas, forman un marco estrecho para el presupuesto de inversión.

Dado el contexto descrito y con el fin de proteger el presupuesto de inversión para la vigencia 2025, el DNP lideró, en conjunto con MinHacienda, en 2024, el debate para enriquecer la discusión alrededor de las finanzas públicas y los retos fiscales actuales a través de temas estratégicos, a saber: (1) regla fiscal verde; (2) perspectiva macroeconómica de la transición energética; (3) Ley de Financiamiento; y (4) inflexibilidades en el PGN. Esto también se impulsó a través de la generación de conocimiento, por medio del lanzamiento del *Primer Concurso Nacional de Investigación Económica*, dirigido a estudiantes de todas las facultades de Economía de Colombia.

Cabe destacar que la discusión alrededor de los temas mencionados, como la regla fiscal verde, permite introducir una nueva visión de la inversión orientada a la adaptación y mitigación al cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad social y económica de Colombia ante ese fenómeno y contribuyendo a la sostenibilidad fiscal de mediano y largo plazo.

Ahora bien, paralelo a estas estrategias, **la programación del presupuesto de inversión para 2025 se construyó de la forma más eficiente, para que cada peso invertido tenga el mayor impacto posible en la transformación de los territorios y la calidad de vida de los colombianos.** Buscando un sólido equilibrio de las finanzas públicas, basado en el principio de la sostenibilidad fiscal, el Gobierno nacional presentó una Ley de Financiamiento por un valor equivalente a \$12 billones (0,7 % del PIB), que tenía como objetivo recaudar un monto inferior en términos constantes en comparación con las leyes de financiamiento anteriores, con el propósito de preservar los niveles históricos de inversión pública, dadas las restricciones fiscales que enfrenta el país debido al elevado nivel de endeudamiento heredado del Gobierno anterior.

Aunque no se aprobó el proyecto de ley, el Gobierno nacional reitera su compromiso con las poblaciones históricamente excluidas y continuará avanzando en sus objetivos estratégicos, buscando minimizar el impacto en el cumplimiento de las metas establecidas en el PND 2022-2026 y el Programa de Gobierno. Así mismo, el ajuste priorizará los proyectos que dinamizan la economía y benefician a los sectores más vulnerables de la población.

Por otra parte, el Presupuesto del SGR para el bienio 2025-2024 fue presentado con metas claras de fortalecimiento de las capacidades institucionales de las ET; de tal forma que, fue aprobada la propuesta del DNP que permite asignar recursos de funcionamiento directamente a las ET, atendiendo las necesidades manifestadas por

ellas en los diferentes espacios de Comisión Rectora precedidos por el aval de la Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación en representación del DNP.

## 5.4 Llegada a los territorios de Colombia

En el DNP se creó la estrategia **Llegada al Territorio** para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las ET, comunidades étnicas, ejecutores y otros actores del SGR, la cual ha permitido brindar asistencia técnica directa y sin intermediarios mediante la capacitación en la formulación, aprobación y ejecución de los proyectos desde el territorio.

En este sentido, durante la vigencia 2024, **se llevaron a cabo 14 jornadas en Amazonas, Boyacá, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Guaviare, La Guajira, Meta, Nariño, Risaralda, San Andrés, Santander y Tolima, que permitieron dinamizar los recursos de regalías en las regiones y apoyar a las comunidades y ET** en 194 proyectos en etapa de formulación por \$573.000 millones, así como la revisión de 459 proyectos en ejecución por \$2,8 billones. Esas jornadas contaron con la asistencia de 386 ET, entre alcaldías y gobernaciones; 90 representantes de comunidades étnicas, un total de participantes de 1.324 personas.

Además, de los proyectos revisados en territorio se obtuvo como resultado que: 8 ya fueron aprobados por valor de \$4.164 millones; 14 están en proceso de ajuste; y 172 siguen en trámite de formulación por las entidades. Entre tanto, **más de la mitad de los departamentos asistidos con la estrategia integral de Llegada al Territorio, mejoraron su calificación en el índice de gestión de proyectos de regalías (IGPR)**, entre los que se encuentran: Amazonas, Boyacá, Cesar, La Guajira, Meta, Risaralda, San Andrés y Tolima.

Por otro lado, con el fin de fortalecer y brindar capacidades en la ejecución de proyectos de regalías se atendieron 77 entidades con 127 casos para la revisión de su medición del IGPR y el reporte de ejecución en la plataforma Gesproy.

De otra parte, se fomentó y socializó de forma general de la estrategia y uso de los proyectos tipo y se identificaron oportunidades de creación de nuevos proyectos tipo y estructuración de proyectos de inversión, principalmente, para solucionar necesidades asociadas a las particularidades de los territorios.

Por último, durante la vigencia 2024, se brindó asistencia jurídica y atención especializada para 330 casos de procedimientos administrativos de control de 111 entidades que involucran 86 proyectos de inversión por valor de \$1.844 millones.

## 5.5 Diseño de una ruta de concurrencia de fuentes con regalías para transformar los territorios

La estrategia de concurrencia de fuentes ha sido un instrumento clave para promover y apoyar la formulación y ejecución de proyectos de inversión en los territorios, articulando esfuerzos entre el Gobierno nacional y las ET. Con el propósito de impulsar la reactivación económica, la iniciativa permitió identificar las prioridades de los

territorios plasmadas en sus instrumentos de planeación, facilitando su dinamización mediante el respaldo de recursos del nivel nacional.

En este marco, hubo importantes avances dentro de los que se destacan la identificación de 2.313 iniciativas de proyectos en los planes de desarrollo departamentales. De igual forma, mediante un ejercicio de articulación con todos los ministerios, liderado por la Subdirección General del SGR, se identificaron que 410 iniciativas cuentan con oportunidad de concurrencia de fuentes y se alinean con los objetivos del Programa de Gobierno y el PND.

## 5.6 Comunidades Étnicas, protagonistas en el SGR

Durante la vigencia 2024, **se capacitó a 772 personas pertenecientes a grupos étnicos en la manera directa de gestionar proyectos de regalías y en la formulación bajo la MGA.** Además, se llevaron a cabo 387 actividades de asistencia técnica a 78 proyectos e iniciativas por valor de \$420.000 millones.

De otra parte, las comunidades étnicas aprobaron 99 proyectos de inversión por valor de \$187.000 millones, de los cuales:

- Por Asignaciones Directas los Pueblos y Comunidades Indígenas aprobaron 24 proyectos por \$39.000 millones y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras 63 proyectos por \$83.000 millones.
- Por Asignación para la Inversión Local, la Instancia Rrom aprobó 12 proyectos por \$65.000 millones.
- Se apoyó directamente a la Instancia de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para que se reactivara a través de la apertura de una convocatoria que dispuso de medio billón de recursos disponibles para esa instancia, la cual cierra el 30 de abril de 2025. Es de resaltar que la ICNARP no había abierto, hasta el momento, una convocatoria desde la aprobación de la Ley 2056 de 2020.
- Se apoyó a la Instancia de los Pueblos y Comunidades Indígenas revisando 39 proyectos por \$462.000 millones lo que permitirá dinamizar tales recursos.

Así mismo, **con el fin de eliminar las barreras de acceso a la información, por primera vez desde el SGR se está brindando asistencia técnica a las comunidades étnicas en su propio idioma.** Se inició esta iniciativa con el pueblo Wayúu en su lengua Wayuunaiki.

También, para facilitar la formulación de proyectos a los Pueblos y Comunidades Indígenas, se logró el diseño y lanzamiento de una nueva tipología con enfoque étnico de la MGA. Entre tanto, el 21 de diciembre de 2024, se firmó simbólicamente una asignación de \$1.024 millones para el funcionamiento de la Instancia de Decisión de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el barrio Siloé de Cali.

En último término, se brindó asistencia técnica exclusivamente a cerca de 50 líderes de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, quienes recibieron orientación en la formulación de proyectos de inversión y el manejo adecuado de los recursos del SGR.

## 5.7 Fortalecimiento al seguimiento permanente a los proyectos de regalías para velar y garantizar que se inviertan los recursos en el beneficio de las comunidades

Con el fin de promover la eficiente inversión de los recursos del SGR, desde el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control se fortaleció y aumentó la verificación periódica y selectiva en forma directa a la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR. De acuerdo con lo anterior, en 2024:

- Se llevaron a cabo 1.797 visitas a 1.723 proyectos por valor de \$17,2 billones de estas, 1.566 visitas se cumplieron en el segundo semestre del año.
- Los departamentos en los cuales principalmente se adelantaron las visitas fueron: La Guajira, Meta, Cesar, Antioquia y Valle del Cauca, debido a que se generaron alertas en la ejecución de los proyectos localizados en esos territorios.
- Se han identificado presuntas irregularidades en 487 proyectos por valor de \$5 billones.
- Se ha logrado una cobertura de visitas del 88 % de los proyectos aprobados por el OCAD Paz en la vigencia 2021.

Las visitas hechas en 2024 han posibilitado la identificación de elefantes blancos, obras abandonadas y proyectos con irregularidades en su ejecución, lo que ha propendido a la reactivación de los proyectos mediante compromisos y acciones orientadas a su terminación, creando estrategias para que el recurso cumpla la finalidad y objetivo previsto.

Con esta identificación, desde la Subdirección de Control se han iniciado los procedimientos preventivos necesarios para la protección del recurso y, a su vez, se ha elevado los reportes pertinentes a la Fiscalía General de la Nación y órganos de control.

## 5.8 Trabajo de la mano con los Órganos de Control y Fiscalía General de la Nación

Se han elaborado 2.830 reportes a órganos de control y a la Fiscalía General de la Nación asociados a 2.586 proyectos de inversión, que incluyen 3.703 presuntas irregularidades en las siguientes tipologías:

- 2.860 ausencias de procedimientos de contratación en la utilización de los recursos del SGR.
- 838 incumplimientos de las normas por parte de actores y sujetos del SGR.
- 3 incumplimientos a las normas del SGR por parte de órganos y actores que no son sujetos del componente de control.
- 1 incumplimiento a los procedimientos presupuestales en la utilización de los recursos del SGR. Cierre presupuestal del bienio 2019-2020, por lo que no se homologaron las fuentes de financiación acorde a lo establecido en el artículo 205 de la Ley 2056 de 2021, situaciones que retardan el cierre del proyecto.

- 1 inobservancia de las órdenes o de las instrucciones impartidas por autoridad. Se expidió un acto administrativo que impuso la medida de suspensión inmediata de pagos, y la entidad procedió a efectuar pagos cuando esta tenía conocimiento de la medida impuesta.

Como complemento, mediante la Circular Conjunta 0052-4 del 19 de julio de 2024 emitida por el DNP, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, se logró la articulación encaminada al fortalecimiento de las capacidades de las entidades beneficiarias y designadas ejecutoras para la correcta gestión de proyectos de inversión mediante el seguimiento al uso de los recursos del SGR.

## 5.9 Juntas de Acción Comunal (JAC): Veedoras de los recursos de regalías en todo el país

En un acontecimiento histórico se firmó el 29 de noviembre de 2024 en Yopal, Casanare, un **memorando de entendimiento con las JAC con el objetivo de incentivar el control social y comunitario para apoyar el seguimiento de proyectos financiados por el SGR** coordinados por la Confederación Nacional de Acción Comunal.

En este sentido, en 2024 se logró los organismos de acción comunal contribuyan al seguimiento de más de 2.000 proyectos de inversión en ejecución en 7 departamentos priorizados: Antioquia, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, La Guajira y Meta.

## Retos y temas estratégicos 2025

- Continuar mejorando la disponibilidad de la información del nivel territorial, con énfasis en el rango municipal, tanto de inversión como en seguimiento al avance físico de las políticas públicas.
- Trabajar en alternativas que permitan ampliar el espacio fiscal a favor de la inversión pública. Por ello, el DNP se seguirá impulsando la Regla Fiscal Verde como un instrumento que permitirá reverdecer el PGN, así como las estrategias para mejorar la eficiencia del gasto público con medidas que atiendan la alta inflexibilidad, falta de articulación del Marco de Gasto de Mediano Plazo, entre otros problemas que limitan la eficiente asignación de la inversión pública.
- Continuar fortaleciendo las metodologías y sistemas informativos que soportan la inversión pública, donde se hará un trabajo particular en la mejora de la calidad de los datos registrados en ellos.
- Participar en la construcción de la Ley de Competencias del Sistema General de Participaciones.
- Consolidar el seguimiento a la implementación de las acciones de mejora del desempeño de las operaciones de crédito externo para inversión. Para esto, se definirán los lineamientos para la gestión de la cooperación internacional dentro del DNP, así como la elaboración del documento consolidado del seguimiento a la implementación de las acciones de mejora del desempeño de las operaciones de crédito externo para inversión.

- Fortalecer la estrategia “Llegada al Territorio” para brindar asistencia técnica integral a gobernaciones, municipios y comunidades étnicas. Esto busca optimizar el manejo de recursos del SGR, reducir los saldos de inversión y garantizar una adecuada ejecución de proyectos, promoviendo el desarrollo territorial y el cierre de brechas.
- Priorizar el fortalecimiento de capacidades y la gestión adecuada de recursos del SGR en comunidades étnicas mediante visitas regulares y mesas de trabajo locales. Este enfoque promueve un diálogo continuo para alinear inversiones con las necesidades reales, mejorando la calidad de vida y fomentando confianza y cooperación mutua.
- Implementar criterios para detectar irregularidades tempranas, prevenir la pérdida de recursos y reactivar proyectos detenidos. Además, fortalecer la captura, análisis y socialización de datos sobre los proyectos financiados por el SGR, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana como pilar de la democracia participativa.
- Fortalecer el seguimiento a través de la verificación permanente del estado de los proyectos en ejecución, para lo cual se consultarán diferentes plataformas como: SUIFP-SGR y MGA para obtener toda la información de la formulación y aprobación de los proyectos; información reportada por las entidades ejecutoras en Gesproy; información contractual en SECOP; datos presupuestales y financieros gestionados en el SPGR.
- Robustecer las visitas de seguimiento presencial a los proyectos de inversión del SGR, con el fin de verificar que los avances y resultados reportados por las entidades ejecutoras en términos de alcance, tiempo, costo y calidad, estén acordes con lo evidenciado en las visitas.
- Continuar fortaleciendo el impulso procesal a los procedimientos de control vigentes, con el propósito de salvaguardar los recursos del SGR, garantizando la ejecución efectiva de los proyectos de inversión y promoviendo una gestión óptima de los recursos asignados, así como el liderazgo de las mesas resolutivas de control —estrategia colaborativa entre el DNP y las entidades ejecutoras y beneficiarias del SGR—, para abordar con agilidad y eficacia los Procedimientos Administrativos de Control (PAC, PACS y PAP), fortaleciendo la transparencia y la sostenibilidad en la administración de los recursos del Sistema.

## 6. Ejecución presupuestal

Conforme al Decreto 2295 de 2023; por el cual se liquida el PGN para la vigencia fiscal de 2024, al DNP se le asignaron \$1,17 billones, de los cuales el 89 % corresponde a recursos de inversión (\$1.041.853 millones), y el 11 % restante a recursos de funcionamiento (\$128.808 millones).

Posteriormente, y teniendo en cuenta la coyuntura económica del país se procedió a una reducción presupuestal por valor de \$151.844 millones de los cuales, \$150.000 millones corresponden a gastos de inversión y 1.844 millones a gastos de funcionamiento, esto conforme al Decreto de reducción 1522 del 18 de diciembre de 2024. Cabe resaltar que tal reducción impactó al presupuesto de la entidad en un 13 % de sus recursos asignados.

En lo que corresponde al grado de ejecución presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2024 fue del 86 % en compromisos y del 41 % de obligaciones. En cuanto a los recursos de inversión, se alcanzó una ejecución del 86 % en compromisos y del 35 % en obligaciones. Por su parte, los recursos de funcionamiento lograron una ejecución del 83 % en compromisos y 80 % en obligaciones.

Tabla 9. Ejecución presupuestal 2024 PGN (millones de pesos)

Rubro	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Porcentajes	
				Compromisos	Obligaciones
Funcionamiento	126.965	105.516	101.513	83 %	80 %
Inversión	888.853	767.197	314.908	86 %	35 %
<b>Total general</b>	<b>1.015.818</b>	<b>872.713</b>	<b>416.421</b>	<b>86 %</b>	<b>41 %</b>

Fuente: SIF Nación consultada el 10 de enero de 2024.

En la tabla 10 se detalla la desagregación del presupuesto de funcionamiento por rubro presupuestal, mostrando su ejecución a 31 de diciembre de 2024.

Tabla 10. Presupuesto de Funcionamiento 2024 (millones de pesos)

Rubro	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Porcentajes	
				Compromisos	Obligaciones
Funcionamiento	126.965	105.516	101.513	83 %	80 %
Gastos de personal	74.973	67.146	66.612	90 %	89 %
Adquisición de bienes y servicios	36.030	33.269	30.228	84 %	84 %
Trasferencias corrientes	11.445	2.748	2.320	24 %	20 %

Rubro	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Porcentajes	
				Compromisos	Obligaciones
Gastos por tributos	4.516	2.353	2.353	52 %	52 %
Aportes al fondo de contingencias	0	0	0	0 %	0 %

Fuente: SIF Nación consultada el 10 de enero de 2024.

Con respecto al presupuesto de inversión, este se ejecutó a través de 15 proyectos previamente inscritos en el Banco de Programas y Proyectos. Es importante resaltar que el 78 % del presupuesto de inversión correspondía a los recursos destinados para el proyecto *Apoyo al desarrollo de proyectos a través del Fondo Regional para los Contratos Plan*, el cual alcanzó un nivel de compromisos del 76 % y del 60 % en obligaciones.

En la tabla 11 se detalla la desagregación del presupuesto de inversión por rubro presupuestal, mostrando su ejecución a 31 de diciembre de 2024.

Tabla 11 Presupuesto de Inversión 2024 (Millones de pesos)

Proyecto	Apropiación vigente	Compromisos		Obligaciones	
		Pesos	Porcentaje	Pesos	Porcentaje
Fortalecimiento TIC	35.018	30.415	87 %	10.357	30 %
Visión largo plazo - CONPES	2.752	2.647	96 %	2.538	92 %
Fortalecimiento de la Planeación	10.355	8.020	77 %	7.075	68 %
Sedes	13.511	13.506	100 %	324	2 %
Catastro multipropósito	6.243	5.552	89 %	5.262	84 %
Gestión territorial	15.842	14.374	91 %	13.108	83 %
PFET	3.932	3.166	81 %	-	0 %
Pactos Territoriales	690.528	585.441	85 %	188.798	27 %
Gestión de la inversión pública	16.690	15.720	94 %	14.763	88 %
Sistema Nacional de Evaluación	15.470	15.373	99 %	9.115	59 %
Logística	15.029	12.891	86 %	12.569	84 %
Participación privada - APP	8.079	7.996	99 %	7.971	99 %
Sectorial	48.494	45.473	94 %	37.029	76 %
Social Sisbén	6.911	6.624	96 %	5.999	87 %
<b>Total</b>	<b>888.853</b>	<b>767.197</b>	<b>86 %</b>	<b>314.908</b>	<b>35 %</b>

\*El proyecto de distribución se encuentra con apropiación vigente \$ 0, realizado 2 distribuciones en la vigencia.

Fuente: SIF Nación consultada el 10 de enero de 2024.

Finalmente, en cumplimiento al artículo 19 de la ley 2342 de 2023 y del Decreto 2295 de 2023, se realizaron 2 distribuciones para MinInterior y MinCiencias, por valor de \$3.000.0000.000 y \$2.500.000.000, en su orden.

## **Departamento Nacional de Planeación**

Calle 26 núm. 13-19

PBX: 601 3815000

<https://www.dnp.gov.co>

Bogotá D. C., Colombia